



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XV - IV LEGISLATURA - 11 NOVIEMBRE 1996 - Número 52 Página 1829 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENCIA: EXCMO. SR. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO

Sesión celebrada el lunes, 11 de noviembre de 1996

	<u>ORDEN DEL DIA</u>	<u>Página</u>
01.-	Propuesta de aprobación de declaración institucional sobre iniciativas para la consecución de la paz y la protección de los derechos humanos en el conflicto bélico que se mantiene en la región de Kivu en Zaire, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra. (Nº 9, expediente 8.1.A.08).	1830
02.-	Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de Reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria de UPCA. (BOA nº 173, de 10.10.96). [3.1.U.00].	1831
03.-	Debate y votación de la propuesta de la Mesa de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley de Reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria de UPCA. (BOA nº 173, de 10.10.96). [3.1.U.00].	1831
04.-	Debate y votación del conjunto del texto de la proposición de ley de Reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria de UPCA. (BOA nº 173, de 10.10.96). [3.1.U.00].	1831
05.-	Designación de Consejero General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria. (BOA nº 174, de 10.10.96). [7.5.6.01].	1834
06.-	Debate y votación de la moción Nº 31, subsiguiente a la interpelación Nº 62, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en sus relaciones con la Confederación Hidrográfica del Norte de España para el logro de mayores inversiones en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria. (BOA nº 179, de 23.10.96). [4.2.U.05].	1835
07.-	Debate y votación de la moción Nº 32, subsiguiente a la interpelación Nº 63, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las medidas liberalizadoras en materia de suelo y repercusión en la ejecución del Plan de Vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 179, de 23.10.96). [4.2.S.17].	1842
08.-	Debate y votación de la moción Nº 33, subsiguiente a la interpelación Nº 70, relativa a gestión del Parque Natural Saja-Besaya, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cántabra	

(BOA nº 179, de 23.10.96). [4.2.I.08].

1849

09. - Debate y votación de la moción Nº 34, subsiguiente a la interpelación Nº 45, relativa a criterios sobre el cumplimiento de la proposición no de ley, aprobada por el Pleno de la Asamblea, de arreglo de las carreteras de la Comarca de Campoo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (BOA nº 179, de 23.10.96). [4.2.S.18].

1856

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sras., Sres. Diputados, buenas tardes. Ruego, por favor, ocupen sus escaños. Va a dar comienzo la sesión plenaria. Sr. Secretario, dése lectura al primer punto del orden del día.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): El primer punto del orden del día hace referencia a Propuesta de aprobación de declaración institucional sobre iniciativas para la consecución de la paz y la protección de los derechos humanos en el conflicto bélico que se mantiene en la región de Kivu en Zaire, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, de Unión para el Progreso de Cantabria, Regionalista y de Izquierda Unida Cántabra.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por esta Presidencia se procede a la lectura.

"Exposición de motivos.

Son ya 16 años de guerra, que castigan la región subsahariana de los Grandes Lagos; 16 años que han convertido en un horror cotidiano la vida de millones de seres humanos castigados por el hambre, el éxodo y la muerte en Burundi, Ruanda, Uganada y Zaire. En estos días, y cuando todavía están vivas las imágenes del genocidio que en 1994 asoló poblaciones enteras de algunos de esos países, originando miles de víctimas y movimientos de refugiados, que afectaron a más de 2 millones de personas, se han reavivado los conflictos bélicos en la frontera de Zaire.

Es una nueva crisis que afecta a más de un millón de los antiguos refugiados que viven de nuevo un éxodo, sin otro destino que la muerte y el hambre. Es una tragedia humanitaria que superó lo que habíamos conocido. Es una tragedia previsible que la comunidad internacional no ha sabido evitar, sobre todo cuando la reacción solidaria de muchas de nuestras sociedades ante la crisis de 1994, hubiese hecho posible las iniciativas por parte de los países más desarrollados, tendentes a asegurar el fin de la violencia, fomentar la paz, sentar las bases para una solución negociada a los conflictos existentes, y garantizar la actuación pacificadora y de protección de los derechos humanos por parte de las organizaciones internacionales y las entidades de ayuda humanitaria.

Nada de esto ha sido así; y ello no ha hecho sino favorecer las expectativas de los violentos, e incrementar el potencial estabilizador de un conflicto

que amenaza con extenderse a toda la región, con riesgos humanitarios y políticos cada día mayores. Contamos para ello con la experiencia, especialmente por parte de la Unión Europea, hemos ofrecido un modelo de intervención pacificadora, humanitaria y de protección de los derechos humanos, que se ha revelado útil en conflictos interregionales e interétnicos, que obviamente, ofrecen mayores resistencias a fórmulas de autocomposición pacíficas. Un modelo que, por ello mismo, ha contado con el apoyo de las opiniones públicas de nuestros países, que estamos seguros no lo negaran ahora, a iniciativas similares intentan proteger las posibilidades de vida presentes y futuras de millones de personas.

Por todo ello, la Asamblea Regional de Cantabria apoya las reivindicaciones que el Gobierno Español ha transmitido a la Unión Europea en el sentido de:

Primero, urgir de la presidencia en ejercicio de la Unión Europea, la convocatoria del Consejo de Asuntos Generales de la Unión, con el fin de adoptar iniciativas comunes por parte de los 15, dirigidas a fomentar la paz y la protección de los derechos humanos en la provincia de Kivu, en Zaire; y en general, en la región de los Grandes Lagos; y apoyar la convocatoria urgente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Dos, apoyar las acciones necesarias encaminadas a garantizar la acción humanitaria mediante una acción militar limitada por parte de una fuerza de interposición, bajo el mandato de Naciones Unidas y la colaboración de la Unión Europea, y la capacidad de establecer los corredores humanitarios necesarios para acceder a las víctimas del conflicto, garantizar su seguridad y su libertad de movimiento, realizar cuantos esfuerzos sean necesarios para asegurar un alto al fuego efectivo en la zona de Grandes Lagos.

Tercero, colaborar en el diseño y aplicación de un Plan Internacional de Ayuda Humanitaria de emergencia para la región de los Grandes Lagos.

Y cuarto, y final, apoyar la convocatoria de una Conferencia Internacional bajo los auspicios de Naciones Unidas, para contar con una solución definitiva de los intereses enfrentados.

En Santander, a 7 de noviembre de 1996. Firman la presente declaración los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista, Regionalista, Unión para el Progreso de Cantabria y IUCAN."

¿Se aprueba? Queda aprobada por asentimiento.

Segundo punto del orden del día.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de Reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Turno a favor.

Turno en contra.

Intervenciones.

Se vota. ¿Se toma en consideración?

¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad la toma en consideración.

Tomada en consideración por el Pleno la proposición de ley, procede pasar a tratar el siguiente punto del orden del día. Sr. Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): Tercer punto del orden del día: Debate y votación de la propuesta de la Mesa de tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley de Reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Lea usted la propuesta.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): La propuesta dice lo siguiente:

"La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 8 de octubre de 1996, acordó proponer al Pleno la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley de Reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 128.1 del Reglamento.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Se aprueba?

Se aprueba por asentimiento.

Punto cuarto.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): Debate y votación del conjunto del texto de la proposición de

ley de Reforma del Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, D. José Ramón Saiz Fernández, por un tiempo máximo de 15 minutos.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Con esta proposición de ley de Reforma del Reglamento que hemos presentado a la atención de todas Sus Señorías, nuestro Grupo Parlamentario pretende lograr dos cuestiones.

Primera, superar la exclusión que sufrió nuestro Grupo Parlamentario en la designación de la Mesa del 22 de junio de 1995; y segundo, estar todos los Grupos Parlamentarios en igualdad de condiciones que permita razonablemente una posibilidad de consenso para la reforma global del Reglamento, para cuyo objetivo ya se ha elegido una ponencia en el Parlamento.

De estas dos premisas hemos planteado esta reforma muy parcial y puntual, que será transitoria hasta que se alcance un acuerdo sobre la reforma global del Reglamento, si así lo estiman las Sras. y Sres. Diputados.

La justificación para llevar adelante esta iniciativa, desde nuestro punto de vista, es muy fácil de explicar. Mucho se ha hablado de la normalidad política institucional de nuestra Comunidad Autónoma; y por tanto, si hoy se aprueba esta reforma parcial del Reglamento es indudable que estaremos logrando una mayor normalidad, con una cámara abierta a todas las posibilidades políticas y con todos los Grupos en pie de una misma igualdad. Y esto se consigue si a nuestro Grupo Parlamentario se posibilita este acceso a la Mesa del Parlamento, como ha ocurrido en otras Cámaras legislativas en los últimos tiempos.

Por eso, esperamos una respuesta positiva e integradora, que dé solución a esta exclusión que sufrió nuestro Grupo Parlamentario en el Pleno constituyente de este Parlamento el 22 de junio de 1995. Somos conscientes de la importancia de un Reglamento; y sobre todo, de sus reformas; y que estas puedan hacerse por el máximo consenso posible. Pero entenderán que esta iniciativa ha tenido que ser unilateral para conocer la receptividad que nuestra propuesta podría encontrar en los Grupos Parlamentarios de la Cámara. Si es positiva se habrá dado un paso de gran interés, a nuestro juicio; y si no lo es, no lo entenderíamos, ya que no planteamos alteración alguna de la elección de la Mesa, ocurrida el 22 de junio de 1995.

En definitiva, y en aras de la mayor brevedad, nosotros proponemos la reforma puntual del Artículo 28 del Reglamento de la Asamblea Regional de

Cantabria que añade un Punto número 3, que señala que "Todos los partidos, federaciones y coaliciones que habiendo concurrido a las anteriores elecciones y que hubieran obtenido la misma representación suficiente para constituir Grupo Parlamentario tendrán derecho, a todos los efectos, a formar parte de la Mesa con voz pero sin voto. El representante o representantes de los Grupo Parlamentarios sin presencia en la Mesa tras la constitución oficial de la misma, serán propuestos al Pleno de la Cámara por el Grupo Parlamentario del Partido, Federación o Coalición al que pertenezca, y su elección ratificada por el Pleno de la Asamblea Regional".

Es decir, nada más que aspiramos a que se incluya este Punto número 3, o Apartado número 3 dentro del Artículo 28, siendo consciente que este mismo Apartado número tres del Reglamento que proponemos su reforma y que se la exponemos a Sus Señorías, deberán ser también ser objeto, si así se entiende, de reforma en la Reforma global del Reglamento que esperamos que se haga dentro de esta Legislatura, tal y como se manifestó esta Cámara hace mas de una año, y a cuyos efectos se formó una Ponencia que está pendiente de iniciar sus trabajos.

Por lo tanto, Señorías, esperamos, si así lo estiman, la aprobación de este aspecto puntual del Artículo 28 del Reglamento actual de la Cámara, y que se posibilite el acceso de nuestro Grupo Parlamentario a la Mesa, con voz pero sin voto, y respetando, manifiestamente y sin lugar a dudas, la elección y el voto existente en la Mesa actual del Parlamento, elegido -como se sabe- el 22 de junio de 1995.

E insistimos en que si así es aprobada y estimada por las Sras. y Sres. Diputados creo que daremos un paso importante en lo que se denomina la normalidad institucional y sobre todo aquí, en este Parlamento, posibilitará un juego político más abierto y en igualdad de condiciones; y si no es aprobada, pues sencillamente no lo entenderíamos, porque creo que hemos aportado suficientes muestras para que la Mesa del Parlamento sea una Mesa integradora y no excluyente de ningún Grupo Parlamentario y además, creo que será una buena iniciativa para tener en cuenta en otras legislaturas.

Por tanto, a todos los Grupos Parlamentarios solicitamos la aprobación de esta reforma puntual del Reglamento de la Cámara.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Turno en contra. No intervienen.

Fijación de posiciones.

Grupo de Izquierda Unida Cántabra. Interviene
D. Martín Berriolope Muñecas, por un tiempo de diez minutos.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres Diputados.

Decir en primer lugar, una vez oída la intervención del Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria, que mi Grupo Parlamentario, no entrando al fondo de la propuesta que aquí nos trae, no comparte el hilo conductor de su intervención. Y nosotros no pensamos que la modificación del Reglamento de la Cámara sea en si mismo un elemento de normalización política. La normalización política es algo mucho más complicado; es algo que afecta a muchas más cuestiones que lo que es a una reforma puntual del Reglamento.

Y por lo tanto, nosotros entendemos que el pacto que permitió constituir los órganos rectores de la cámara es un pacto también de normalidad; es un pacto de normalización en una democracia pluripartidista, donde diferentes opciones acuerdan una determinada composición para un determinado momento político, que era el momento político de la primavera-verano del año pasado, donde salíamos de una gran crisis política, donde esta misma Cámara había estado sometida a tensiones extraordinarias, y a una citación de clarísima ingobernabilidad y de subordinación del Legislativo de la Asamblea Regional de Cantabria a otro tipo de intereses y a otro tipo de actuaciones.

Por lo tanto, nosotros pensábamos que el pacto de normalización se dió en aquel momento y que, efectivamente, en política, como en el conjunto de la vida, las cosas cambian y evolucionan; y yo creo que hoy, la Unión para el Progreso de Cantabria es una formación política que está aquí en pie de igualdad con todas las demás fuerzas políticas, que interviene en la política, y que ha conseguido -incluso- modificar, por ejemplo, un acto político, central, como es el tema de los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, ahora mismo aparece esa formación política con una normalización que hace un año y medio sería absolutamente impensable.

Por lo tanto, vincular la normalización hoy, decir que Cantabria todavía -porque de la intervención del Portavoz de la UPCA la conclusión que nosotros sacamos es que hasta que no se reforme los órganos, la composición o la participación de la UPCA en los órganos rectores de la cámara no se habrá cumplido la normalización-. Yo creo que esa no es una reflexión correcta. Yo creo que la normalización, en términos de acabar con la crisis política, incluso con la violencia política, no violencia entendida en términos convencionales, pero si la agresividad, la tensión, la crispación, etc., eso, en cierta medida, está conseguido. Y hoy lo que hay es un debate político de donde cada fuerza política expone su programa y expone su visión de las cosas.

Para nosotros hubiera sido mejor, y entendemos que eso es campo lógico, el que esta propuesta se incluyera en la Reforma global del Reglamento, que ya estamos planteando, que ya hay estudios importantes hechos al respecto, de la

Cámara. Pensamos que esa es la ubicación correcta; compartiendo la idea de que en una Comunidad Autónoma uniprovincial, en una Comunidad Autónoma relativamente pequeña como la nuestra, incrementar los mecanismos de participación y el acceso de todos los Grupos Políticos a aquellos lugares donde se genere información o donde se genere documentación, es importante y es una medida democratizadora, que amplía la participación y la democracia autonómica. Pensamos en que en la combinación de esas dos cuestiones, un incremento de la participación y un incremento del juego político, y al mismo tiempo la inclusión en una reforma más global del Reglamento de la Cámara, estaría la solución.

Por lo tanto, esa es nuestra posición, y de acuerdo con eso votaremos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Berriolope.

Grupo Parlamentario Regionalista. No interviene.

Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria. Tiene nuevamente su... Muchas gracias. No interviene.

Grupo Parlamentario Socialista. Lo hace D. Miguei Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que las cosas es preferibles llamarlas por su nombre. La constitución de la Mesa de la Asamblea, de la mayoría que compone la Mesa de la Asamblea fue el fruto de un pacto político, de un pacto del Partido Popular con los Grupos Parlamentarios que apoyaron la investidura del Presidente del Consejo de Gobierno. Y fruto de ese pacto político se compuso la mayoría que componen hoy la Mesa de la Asamblea. Y no hay nada, por lo menos desde nuestro punto de vista, que criticar sobre esa decisión; puesto que no lo consideramos como una decisión de anormalidad. No. En la Mesa de los Parlamentos no tienen porque estar todos los Grupo Parlamentarios; en el Congreso de los Diputados no están todos los Grupos, y por eso, el Congreso de los Diputados no vive una situación de anormalidad; en el Senado no están todos los Grupos Parlamentarios.

Y yo creo que no hay que confundir la normalidad con la pluralidad. La pluralidad es otra cuestión, ese es otro criterio político que si se puede tener en cuenta, pero no el de la normalidad. Es decir, que esta Mesa, la representación en la Mesa de la Asamblea es una representación fruto de la mayoría y de la minoría que se conforman en un momento determinado, en concreto cuando se constituyen, cuando se conforma el Pleno de la Asamblea.

Como consecuencia de ese pacto del Partido

Popular con los Grupos que apoyaron la investidura, esa es la realidad, y la historia es la historia, y hay que asumirla como tal; digo que como consecuencia de ese pacto del Partido Popular con los Grupos que apoyaron la investidura del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, sí es cierto que la Unión para el Progreso de Cantabria se sintió marginada por no poder formar parte de esa mayoría.

Yo creo que efectivamente, lo ha dicho con claridad el Portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra, estamos en este momento en otro momento político, pero en otro momento político donde también hay un pacto. También hay un pacto importante del Partido Popular, en este caso, con la UPCA para apoyar los Presupuestos de la Comunidad. Es un pacto asumido por el Partido Regionalista de Cantabria, bendecido por el Partido Regionalista de Cantabria, les parece bien, al Partido Regionalista de Cantabria, ese pacto del PP, la UPCA, y el PRC. Les parece bien. Es decir, la gobernabilidad, han dicho que, merece la pena, que eso es positivo para esta Comunidad Autónoma, que lo van a votar positivamente, que está bien que este todos juntos; a nosotros también nos parece muy bien que la derecha este unida, y esté junta, y vayan en el mismo barco, nos parece bien también.

Es decir, ésta es la situación política que hay en este momento. Y la verdad es que de ese pacto, nosotros desconocemos el contenido; no sabemos, pero lo que si sabemos es que en ese pacto del PP con la UPCA, la posición de la Mesa de la UPCA está en el debe de la UPCA con respecto del Partido Popular. Eso sí lo sabemos, está en el debe que este partido, la mayoría, el Partido Popular tiene con la Unión para el Progreso de Cantabria.

Nosotros no nos vamos a oponer a este asunto porque nos parece bien la pluralidad en la Mesa. No por la normalidad, por la pluralidad. Y hay un antecedente en la legislatura pasada que ocurrió con el Partido Regionalista de Cantabria; el Partido Socialista votó para que el PRC estuviese en la Mesa de la Asamblea en función de la pluralidad de la Mesa, no correspondiéndole un puesto en la Mesa, el Partido Socialista le dejó un puesto al Partido Regionalista, en la Mesa en la anterior legislatura. Ya digo, teniendo en cuenta la pluralidad.

Yo creo que sería más conveniente que en este nuevo pacto ya fuesen ustedes también hasta el final, y el Partido Regionalista le dejase su puesto en la Mesa a la UPCA. Les podía dejar el Partido Regionalista un puesto a la UPCA en la Mesa. ¿Porqué no?

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Silencio, por favor.

EL SR. PALACIO GARCIA: ¿Por qué no? Si gracias a la UPCA ustedes van a apoyar los presupuestos. Si gracias a la UPCA ustedes van a continuar en el Gobierno. Si gracias a la UPCA ustedes tienen la estabilidad, en este momento, del Consejo de

Gobierno.

El Partido Socialista esta muy bien representado con los que tiene. Está perfectamente representado, perfectamente.

Ya les digo hay un antecedente en la legislatura anterior, que hizo el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, con el Grupo Regionalista. En este caso yo creo que el PRC debe ir hasta el final en esa conjunción de intereses con la Unión para el Progreso de Cantabria.

Desde luego, no nos vamos a oponer -ya digo-, pero nos parecería mejor que este asunto se hubiese estudiado en el Reforma global del Reglamento de la Asamblea, y no como un asunto puntual que es lo que se está estudiando, o como un asunto circunstancial; sino como un tema institucional, un tema que afecta al gobierno del Parlamento, que afecta a la Mesa del Parlamento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Palacio García.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí, Sr. Presidente, por alusiones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra, Sr. de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Simplemente por una inexactitud, porque realmente para que gobernara la derecha en Cantabria falta un sector muy importante -yo creo que mayoritario- del PSOE.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, es que es por alusiones, también.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Simplemente recordarle al Portavoz del Grupo Socialista que gracias al pacto que hizo Izquierda Unida, la Izquierda tiene mayoría en la Mesa.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Señores, sin más alusiones, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular. No interviene.

Por lo tanto, finalizada la fijación de posiciones, y rogando silencio a los Sres. Diputados, se va a someter... Por favor, atención. Gracias. Se va a someter..., no, su turno pasó antes, ya le llamé. Esta

es una proposición de ley, ha intervenido en el turno a favor, pudo haber intervenido en la fijación de posiciones en el momento pertinente; pero no obstante, si usted desea hacer uso de la palabra por un minuto, puede hacerlo. Desde el mismo escaño, por favor. En realidad, al ser usted firmante de la proposición de ley (...).

Tiene la palabra.

EL SR. SAIZ FERNANDEZ: Gracias, Sr. Presidente, por su amabilidad.

Nosotros no hemos venido aquí a abrir un debate político como han hecho algunos Grupos Parlamentarios. Lo que se tenga que decir en el debate de presupuestos, pues ya lo diremos. Aquí hemos venido a pedir, únicamente, una atención de los Grupos Parlamentarios hacia nuestro Grupo Parlamentario para tener representación en la Mesa de la Asamblea. Y que no es una novedad en los Parlamentos Autonómicos de España, y eso se lo recuerdo al representante de Izquierda Unida. Izquierda Unida quedaba fuera de la Mesa del Parlamento de Andalucía, y las demás fuerzas políticas abrieron una reforma puntual del Reglamento del Parlamento de Andalucía para incluir a Izquierda Unida en esa Mesa del Parlamento.

Por tanto, nosotros queremos señalar que no hemos venido aquí hablar de política de presupuestos, ni de pactos o no pactos, sino que hemos venido a pedir un reconocimiento en la Mesa del Parlamento. Eso es lo que hemos venido a plantear con esta proposición de ley.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Se somete a votación el conjunto del texto ya conocido por todos ustedes.

Sr. Secretario, tómese nota.

Sres y Sras. Diputados, ¿votos a favor? ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): Veintiséis votos a favor, ningún voto en contra, dc abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobado por veintiséis votos a favor, ningún voto en contra y doce abstenciones.

Punto quinto del orden del día.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): F quinto del orden del día: Designación de Cons General de la Caja de Ahorros de Santanc Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Dése lectura, por el Sr. Secretario, de la carta recibida del Consejo de Administración de Caja Cantabria.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): La carta remitida por el Secretario General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria dice lo siguiente:

"El Consejero General de esta entidad, por la representación de la Diputación Regional de Cantabria, D. Manuel Gutiérrez Elorza, ha cumplido la edad límite establecida en los estatutos y en la legislación para formar parte de los órganos de gobierno, resultando obligado su cese, por lo que el Consejo de Administración ha acordado solicitar a esa Diputación el nuevo nombramiento de un nuevo representante en la Asamblea General de la Caja. Les agradecemos nos envíen la correspondiente designación mediante certificación del acuerdo adoptado por la Asamblea Regional de Cantabria, debiendo tener en cuenta para ello los requisitos de incompatibilidades que afecta a la persona que se nombre. Santander, a 30 de Septiembre de 1996. Firmado, D. Gonzalo Fernández Rodríguez, Secretario General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sras. y Sres. Diputados, a tal efecto se ha recibido por esta Presidencia un escrito firmado por el Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria, que dice lo que a continuación detalla el Sr. Secretario.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): "Al Presidente de la Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria.

Correspondiendo a este Grupo Parlamentario la designación del Consejero General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, en sustitución de D. Manuel Gutiérrez Elorza, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria por la que se regula los órganos rectores de las Cajas de Ahorros con sede social en la Comunidad Autónoma de Cantabria, este Grupo Parlamentario acuerda designar Consejero General de la Caja de Ahorros de Santander y Cantabria a D. Angel Madariaga de la Campa. Santander, 11 de noviembre de 1996. Firmado, D. José Ramón Saiz, Portavoz del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sras. y Sres. diputados, ¿de acuerdo?

Queda aprobado por asentimiento.

Punto sexto.

EL SR. SECRETARIO (Guerrero López): Punto sexto del orden del día: Debate y votación de la moción Nº 31, subsiguiente a la interpelación Nº 62, relativa a criterios del Consejo de Gobierno en sus relaciones con la Confederación Hidrográfica del Norte

de España para el logro de mayores inversiones en nuestra Comunidad Autónoma, presentada por el Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra su Portavoz, D. José Ramón Saiz Fernández.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

En el debate de la interpelación con el Consejero de Medio Ambiente, D. José Luis Gil, quedaron algunas cosas muy claras sobre el protagonismo sobre la Confederación Hidrográfica del Norte de España en relación a nuestra Comunidad Autónoma. En concreto, el Sr. Consejero de Medio Ambiente aceptó la existencia de un desfase preocupante en las inversiones de la Confederación Hidrográfica en cuanto a su distribución territorial en las Comunidades Autónomas sobre las que tiene jurisdicción, y manifestó la voluntad del Consejo de Gobierno de restablecer las relaciones con la Confederación, hacerlas no sólo fluidas, sino animadas de un gran espíritu de colaboración.

Para nosotros, ese espíritu de colaboración tiene que venir concretado en una serie de inversiones que nuestra Comunidad Autónoma necesita, por parte de la Confederación Hidrográfica del Norte de España; y que son suficientemente conocidas por las Sras. y los Sres. Diputados. La Confederación Hidrográfica del Norte de España es un organismo del Estado. Y en esa interpelación nosotros demandamos de este organismo equilibrio y ponderación en sus inversiones, que para nosotros no ha existido en los últimos 12 años. Y esta situación nos ha inquietado siempre y nos inquieta en estos momentos; porque nuestra Región necesita de importantes inversiones en todas esas competencias y funciones que maneja o que son competencia de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Y decía yo en aquel debate que esa falta de inversiones suficientes a nuestra Comunidad Autónoma en el pasado, quizás no se debiera, desde nuestro punto de vista, a una más o menos disposición del gobierno de turno en Madrid, sino a la presión que sobre la Confederación Hidrográfica del Norte de España realiza la Comunidad Autónoma en la que tiene su sede, concretamente Asturias, o la presión política que puede ejercer el País Vasco.

Es decir, se trata de una Confederación Hidrográfica del Norte de España sometida a dos presiones institucionales importantes, la presión de la Comunidad Autónoma donde radica su sede, en Oviedo; y por otro lado, la presión política del autogobierno vasco, que como se sabe es importante y condiciona muchas veces una importante cantidad de presupuestos de esta Confederación Hidrográfica del Norte de España y Cantabria. Y Cantabria quedaba en el medio, entre la presión asturiana y la presión vasca. Las relaciones no han sido muy efectivas ni positivas en los últimos tiempos, precisamente porque

existía un sesgo marcadamente político en las inversiones de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Y por tanto, planteamos esta moción que traemos aquí al Pleno, donde quisiéramos decir más cosas de las que vamos a decir, pero no estando el Consejero de Medio Ambiente vamos a reafirmar algunas de las cuestiones planteadas en aquel debate.

Nosotros planteamos la necesidad de modificar la relaciones del Consejo de Gobierno en cuanto al protagonismo de inversiones de esta Comunidad Autónoma en su relación con la Confederación Hidrográfica del Norte de España. Y el Consejero de Medio Ambiente indicó en este debate de la interpelación, que ese camino estaba abierto y que el nombramiento del nuevo presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte de España permitiría abrir una serie de relaciones más fluidas. El problema está en saber si esas relaciones más fluidas, que no nos cabe la menor duda que van a existir, se van a concretar en inversiones para nuestra Comunidad Autónoma, sobre todo, teniendo en cuenta que algunas de las competencias de la Confederación Hidrográfica del Norte de España no están suficientemente respaldadas en los presupuestos del Estado para 1997 y para años posteriores, como puede ser el saneamiento del Saja-Besaya.

Por tanto, nosotros no dudamos del espíritu del Consejero de Medio Ambiente en cuanto a abrir una nueva relación, una relación más fluida, y si es posible más eficaz para los intereses de la Comunidad Autónoma de Cantabria, el problema es comprobar, y llegar a un momento en el que podamos deducir que ese cambio de relaciones a más fluidas y a más directas; y sobre todo, por gobiernos con una misma sintonía política; puede dar un resultado más favorable para los intereses de la Comunidad Autónoma; y sobre todo, en aquellas competencias o en aquellos proyectos que venimos alentando y deseando desde hace tiempo, y que no se ven concretados definitivamente y con partidas importantes en los Presupuestos Generales del Estado.

Entendemos también que es un tema crucial para Cantabria el de las relaciones con la Confederación Hidrográfica del Norte de España, ya que el propio Consejero de Medio Ambiente, el Sr. Gil, indicaba que ésta iba a ser una tarea difícil, por las circunstancias presupuestarias del Gobierno de la Nación, pero que iba a pelear y hacer un gran esfuerzo en lograr mayores inversiones para nuestra Comunidad Autónoma.

En definitiva, nosotros planteamos en esta moción, como primer punto, que el Gobierno plantee a la Confederación Hidrográfica del Norte de España un programa de inversiones para el periodo 1997-1999, que afectando especialmente a saneamientos y depuración de aguas, restablezca el necesario equilibrio inversor de este organismo, en relación a las Comunidades Autónomas sobre las que tiene jurisdicción.

En segundo lugar, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno a que elabore un informe sobre el posible déficit inversor en Cantabria en los últimos diez años, de la referida Confederación Hidrográfica del Norte de España, que sirva de base para plantear el nivel de necesidades inversoras para ya el citado periodo 1997-99.

Y por último, la Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno para que ante el Ministerio de Fomento del Gobierno de la Nación promueva las condiciones para una óptima y eficiente descentralización de los servicios de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, ya que el centralismo de la sede en Oviedo de este organismo no sólo ha distorsionado su exigible y necesario equilibrio inversor, sino que afecta a la voluntad del Estatuto de Autonomía y de este Parlamento en lo que se refiere a la profundización en los valores del autogobierno.

E indicábamos esto de la sede en Oviedo, porque ya lo hemos dicho más veces, no somos partidarios de que centros de decisión en competencias que corresponden a nuestra Comunidad Autónoma, queden fuera de los límites territoriales de Cantabria. Hemos lamentado desde esta tribuna que la sede administrativa y de gestión del Parque Nacional de los Picos de Europa tenga su sede en Oviedo; lamentamos que la Confederación Hidrográfica del Norte de España también tenga su sede en Oviedo, porque estos hechos distorsionan el equilibrio que estos organismos deben mantener para todas las Comunidades Autónomas que están bajo su jurisdicción.

Por tanto, planteamos estos tres objetivos en esta moción con el deseo de que se abra una nueva relación con la Confederación Hidrográfica del Norte de España, que es posible, por esa mayor sintonía política entre el Gobierno Regional y el Gobierno de la Nación, que ha nombrado al nuevo presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte de España; pero que este cambio de actitudes o de relaciones pueda tener un resultado final que se llamen inversiones en los Presupuestos del Estado que -como digo- para nosotros no son suficientes en cuanto al saneamiento Saja-Besaya. Hay que recordar que para el año 1997 sólo hay previstos 200 millones de pesetas, aproximadamente, y para cada año de los próximos, 1.000 millones de pesetas, de una obra cuyo coste final son 24.000 millones de pesetas, aproximadamente.

Por tanto, pedimos los Grupos Parlamentarios que, si es posible, apoyen esta moción que tiene una vertiente constructiva y positiva en cuanto a abrir una nuevas vías de relaciones con la Confederación Hidrográfica del Norte de España, y que esas vías den como resultados mayores inversiones para nuestra Comunidad Autónoma.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda a esta proposición no de ley. Para su defensa y fijación de posiciones tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Las inversiones de la Confederación Hidrográfica del Norte en nuestra Región en los últimos años es posible que no hayan sido todas las inversiones que todos hubiéramos deseado, pero han sido unas inversiones importantes. Simplemente, y a título de recuerdo, en el año 1994 se invirtieron 1.550 millones, invirtió la Confederación, solamente 1.000 millones fueron para el Pas, toda la obra de encauzamiento del río Pas. Pero aquí hay incluso alcaldes que han visto como en sus ayuntamientos, en estos años de atrás, se hacían inversiones importantes que en años anteriores no se hicieron.

Y la Confederación, en estos últimos años, ha hecho -ya digo- inversiones importantes. En Torrelavega está próximo a adjudicarse una obra de más de 3.000 millones de pesetas, que es el acondicionamiento de los arroyos que luego sirvan para el saneamiento de la ciudad; una obra de más de 3.000 millones de pesetas.

Y hay que tener en cuenta que hay una obra en esta Comunidad Autónoma importantísima que no se ha hecho, pero no por culpa de la Confederación Hidrográfica, sino por culpa de la Comunidad Autónoma. Me refiero al abastecimiento de agua Santander. Esa obra de más de 5.000 millones de pesetas no se ha realizado en estos años de atrás porque la Comunidad Autónoma no ha tirado para adelante con ella, porque no ha decidido todavía como quiere el abastecimiento de agua para Santander; si no esa obra, ya sea con presas, sin presa, a través del pantano del Ebro, a través de aguas subterráneas. Es decir, falta por decidir cuál es el sistema que quiere utilizar para el abastecimiento de agua Santander. Esa obra de más de 5.000 millones de pesetas se hubiese realizado. Es una obra de interés general, está declarada ya hace años por el Estado. Y esa inversión -ya digo- no se ha realizado no por culpa de la Confederación, sino porque la Comunidad Autónoma de Cantabria sigue estudiando el tema, y cuando digo sigue estudiando el tema, está en esa actitud en los últimos 15 años; estudiando el tema.

A nosotros nos parece que las inversiones que había previstas para la Comunidad Autónoma de Cantabria se debieran respetar. En esta materia habían previsto 17.000 millones de pesetas; 5.000 en 1997; 6.000 en 1998; y 6.000 en 1999. Esta inversión prevista en los Presupuestos del Estado, en los Presupuestos que no se aprobaron en el último trimestre del año 1995, se ha reducido; hemos pasado de los 17.000 millones a los 3.221 millones, para cuatro años, para cuatro ejercicios; y desde luego, es una inversión que es imposible que con esta inversión, con 221 millones en 1997, y 1.000 millones en 1998, podamos hacer las grandes obras de infraestructura

hidráulicas que se necesitan en esta Comunidad Autónoma.

Por todo ello, nosotros hemos presentado una enmienda al Punto número 1 de la moción para clarificar las cosas; en el sentido de que se inste al Consejo de Gobierno en primer lugar, a tomar una decisión sobre el abastecimiento de agua Santander. Gobernar es decidir, y decidir sobre aquellos problemas importantes que tiene una ciudad, en este caso, la ciudad de Santander, y volvemos a decir que es la única ciudad del norte de España que está discriminada, pero que está discriminada porque ha tomado la Comunidad Autónoma ese periodo de reflexión de 12 ó de 14 años, por eso está discriminada, es la única ciudad del norte de España que no tiene garantizado el suministro de agua potable, lo tienen todas las ciudades del Norte de España, excepto Santander.

Por lo tanto, instamos al Consejo de Gobierno a que tome una decisión, aquella que ellos crean más conveniente, pero que la tomen, y si coincidimos pues así lo diremos; y si no coincidimos, pues expresaremos nuestra alternativa.

Y también que se impulsen para el año 1997 y 1999 inversiones, pero inversiones que permitan afrontar con éxito las grandes obras que se necesitan -yo no digo que se vayan a terminar estas inversiones, pero sí darles un paso adelante importante-, el abastecimiento de agua a Santander que ya he mencionado, el saneamiento Saja-Besaya, el saneamiento de las marismas de Santoña, y el saneamiento de la Bahía de Santander. Son las grandes obras que en los próximos años tienen que ejecutarse en nuestra Comunidad Autónoma; y en este sentido, hemos presentado la enmienda, con el fin de que los Presupuestos del Estado, y cuando sea conveniente, los Presupuestos de la Comunidad, aborden la ejecución de estas obras.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE ((Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Grupo de Izquierda Unida Cantabria. Interviene D. Emilio José Carrera González.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Nosotros lo que a este respecto pensamos es que ha habido aquí suficientes iniciativas y mociones en materia de peticiones de inversión a la Confederación Hidrográfica, y en última instancia al Ministerio de Obras Públicas antes de que se produjese el cambio de Gobierno, y ahora al Ministerio de Medio Ambiente, cuando ha cambiado la responsabilidad en la Administración Central; que hubieran podido reconducir, en su momento, lo que efectivamente creemos que ha sido una discriminación evidente en las inversiones que, en este aspecto, se han producido en Cantabria.

Porque a estas alturas -no nos engañemos- ya con los presupuestos pactados al 90% o al 100% en la Administración Central, esta propuesta que ahora se hace es completamente testimonial y voluntarista. No va a tener reflejos, indudablemente.

Y por tanto, nos sorprende que de la cantidad de mociones que en este capítulo ha presentado Izquierda Unida Cantabria en los meses anteriores, cuando podría haber habido tiempo y aun sin tampoco hacernos demasiadas ilusiones, bien que podrían haberse fijado los plazos y las inversiones concretas que nosotros creemos necesarias para cumplir las Directivas Comunitarias y afrontar lo que, desde luego, son iniciativas reiteradamente aplazadas -no lo olvidemos- y responsabilidad de las dos administraciones y de los dos partidos mayoritarios en esta Región, y en este país, el Partido Socialista Obrero Español y el Partido Popular, que desde hace 20 años nos vienen dedicando -eso sí- multitud de retóricas sobre una iniciativa que no han acabado de concretar y de comprometer. Y ahí está el timo, en todos los extremos del concepto, con que nos mortificaron el Ministro Sr. Borrell y el Consejero Sr. Gil, en cuanto a aquellas partidas que finalmente desaparecieron de los Presupuestos; y que todavía no sabemos bien donde han ido a parar.

El caso es que los Presupuestos para 1997 claramente aportan cantidades ridículas, insignificantes para afrontar la serie de retos que tiene planteada esta Comunidad Autónoma en materia de gestión de aguas, en materia de gestión de los recursos hídricos, en materia de abastecimiento y en materia de depuración y saneamiento.

No podemos olvidar, por otro lado, algo en lo que nosotros también insistimos en su momento, y que este Gobierno no ha llevado a cabo, para conseguir que las inversiones, al menos sin entrar en discusión sobre si fueron muchísimas o enormes en Asturias o en el País Vasco, o si fueron ridículas en la Comunidad Autónoma de Cantabria; y fue la necesidad de que se estableciese una comisión de enlace y coordinación entre la Administración Autonómica y la Administración Central y sobre todo, entre la Consejería de Obras Públicas, la Consejería de Medio Ambiente y en su caso, el Ministerio de Obras Públicas y en este el Ministerio de Fomento o el Ministerio de Medio Ambiente, para que las inversiones que se hiciesen, se hiciesen con el rigor, los criterios científicos y de rentabilidad social económica y ambiental que nosotros pretendíamos en su momento.

Y si no, recuerden ustedes como el Gobierno y esta Cámara aprobó que se constituyese una Comisión de enlace entre esas administraciones, y como esa Comisión no ha aparecido por ningún lado. Lo que va a suponer una falta de garantía en cuanto a las posibles inversiones que en su caso se acuerden, por la falta de adaptación a la realidad y a las necesidades concretas que esta Comunidad Autónoma tiene planteadas. Porque que aquí nos destaquen, como en algunas intervenciones acaban de relatar aspectos tales como los encauzamientos, a nosotros

nos parece que en ese capítulo es consagrar el derroche y el despilfarro, en unas inversiones que lo que ha constituido es una agresión de primera magnitud a lo que se son nuestras cuencas fluviales.

Y que por lo tanto, había que valorar de manera muy adecuada, para evitar que vuelvan a producirse inversiones de ese tipo y que vuelvan a producirse las agresiones que todos estamos contemplando; porque poner el Pas como modelo de inversión de la Confederación, me parece a mí que ya son suficientes las experiencias y los testimonios que se han dado por parte de los más prestigiosos científicos y expertos en ese capítulo, de como esa actuación en concreto ha sido un desastre en términos medio ambientales y económicos, porque no garantiza el que las inundaciones vuelvan a producirse, incluso de manera más catastrófica en el curso medio y bajo de ese río, y no garantizan en absoluto la preservación de las condiciones ambientales y paisajísticas de la cuenca del Pas.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Carrera, vaya...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, en un minuto acabo, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Y no puedo dejar de insistir en lo que acaba de afirmar el Partido Socialista respecto a que la ciudad de Santander es la única que no tiene garantizada el suministro de agua potable de todas las ciudades del norte, es una auténtica falacia; porque agua y embalse no son, en absoluto, las garantías de que el suministro se produzca, porque Bilbao, San Sebastián, Oviedo, Gijón, que se surten de embalses, no tienen garantizado tampoco el suministro de agua. No tienen. Y eso es -insisto- una auténtica falacia. decir, no presupone el tener un embalse el que es garantizado el suministro de agua; porque ahí están restricciones frecuentes que se están produciendo esas ciudades desde que tienen el embalse, y dependen de otras coyunturas y de otras formas gestión de los recursos hídricos que no se precisamente por la construcción de embalses. Por tanto, nosotros, en este aspecto, desde luego estamos de acuerdo con lo que aquí se ha dicho.

En cuanto al contenido concreto de mociones -y acabo-, nos parece que efectivamente resoluciones muy generalistas, muy testimonial completamente voluntaristas y que efectivamente esta Cámara le asiste todo el derecho a aprobar tipo de mociones, pero indudablemente, yo, a lo de lo que ha venido ocurriendo, no veo que pues la virtualidad y la eficacia que todos desear

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. Interviene D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

No voy a entrar aquí en un debate, como se pretende, de abastecimiento de aguas Santander, de saneamientos o de cosas por el estilo, porque aquí hay una moción muy concreta y muy, a mi modo de entender, en función de compensaciones o de inversiones; y lógicamente, nos tendremos que referir a la moción que se presenta.

En el primer punto se nos dice que la Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a plantear a la Confederación Hidrográfica del Norte un programa de inversiones. Y aquí yo creo que ya se está faltando un poquito a la objetividad, porque la Confederación en sí misma no tiene ningún poder, ningún presupuesto para hacer un programa de inversiones. Puede proponer al Ministerio de Fomento o puede proponer, hoy en día, al Ministerio de Medio Ambiente las inversiones necesarias a realizar en Cantabria, pero no tiene apenas recursos propios, el Presupuesto de la Confederación es para gastos generales, para temas de vigilancia de aguas y muy poquito más.

En este sentido, para el periodo 1997-1999 parece ser que, y años posteriores me imagino que será, está encomendado el Plan del Saneamiento del Besaya y el Plan de Saneamiento de las Marismas de Santoña, que siempre hablamos aquí un poquito del Besaya, de la Bahía de Santander, y de las Marismas de Santoña nos estamos olvidando con bastante frecuencia; Marismas de Santoña cuyo saneamiento está declarado de interés general, y que tiene que haber una subvención total para ese saneamiento. Y les voy a decir que estamos ya casi en el límite del saneamiento de esa zona de las Marismas de Santoña; no circunscribamos los temas de Cantabria únicamente a la zona centro, sino que los problemas de Cantabria ampliémoslos, efectivamente, a todos los problemas que tiene Cantabria.

En segundo lugar, las necesidades de inversión en saneamiento no lo son en función de lo que hayan podido invertir o dejar de invertir en otros lugares, sino que esto tiene que venir dado por unos planteamientos del Plan Hidrográfico de la Cuenca del Norte y el Plan de Saneamiento y Depuración de todo Cantabria. No podemos ir a cosas concretas, sino que hay planes especiales para eso. Conocemos esas necesidades, las conocemos absolutamente todos. Y ahí es donde tenemos que insistir. Por lo tanto, no creo que sea muy necesario esto.

Y hay un hecho curioso, que yo me he enterado muy recientemente, la verdad; que hay una Jefatura de Servicios para la zona oriental de la Confederación Hidrográfica del Norte, y que está ubicada en Santander. Y el País Vasco depende de esta Jefatura de Servicios ubicada en Santander. No desvirtuemos las mociones hablando solamente de

Oviedo, porque yo, lógicamente, me había centrado tanto en Oviedo... y de repente me entero que Santander hay una Jefatura de Servicios que abarca también el País Vasco. Y que el País Vasco depende de ahí. Por lo tanto, yo pido que seamos más objetivos, no más serios, porque todos, pienso yo que somos serios, pero sí rigurosos en las exposiciones.

Y lo que si también ha llegado a mi conocimiento es que las relaciones anteriores del Gobierno Regional con la Confederación Hidrográfica del Norte fueron nulas. No existían, no eran ni buenas ni malas. Eran absolutamente nulas. Vamos entonces a pedir a los Presupuestos Generales del Estado la realización de esas inversiones para que se realicen efectivamente en Cantabria, que las llevamos esperando mucho tiempo. Porque la Confederación no tiene unos presupuestos propios para hacer esas inversiones. Creo que las inversiones Saja-Besaya y las Marismas de Santoña pueden rondar los 30.000 millones de pesetas; vamos a fijarnos en ello. La Confederación Hidrográfica no tiene Presupuesto para eso. Pidámoselo a Medio Ambiente, y a partir de ahí podamos hacer esos saneamientos que propugna el Grupo Parlamentario de la UPCA.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene en su nombre Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Sr. Presidente.

Yo había pensado que el otro día cuando intervino el Consejero de Medio Ambiente, al responder a una interpelación sobre este mismo tema, había quedado todo muy claro. Veo que no es así, y la propuesta que ahora se nos hace, pues no es que sea mala en el fondo del asunto; es simplemente que la consideramos que no es oportuna, porque es extemporánea; que lo que pretende ya está hecho; y que como creo que sabe el Grupo proponente lo que se pretende aquí no se puede hacer. No es la primera vez que una cosa de ésta sucede en esta Asamblea.

En primer lugar, se nos dice que se establezca un programa de inversiones para el periodo 1997-1999. No vamos a repetir otra vez que eso ya está hecho. Está hecho perfectamente. Lo explicó el Consejero el otro día en esta misma tribuna, y lo acaba de manifestar ahora mi antecesor, el Portavoz del PRC. Está encomendado a la Confederación Hidrográfica el saneamiento de Besaya y de las Marismas de Santoña. El importe total estimado de las obras se halla en unos 30.000 millones de pesetas. Evidentemente, no nos vale el argumento cuando se nos dice que no está toda esta cuantía de presupuesto ya incluido, pero es que esta obra no se realiza en un año, indudablemente; cada año se irá presupuestando lo que se pueda gastar durante el ejercicio. Evidentemente, sería un absurdo consignar la totalidad de una obra prevista en varios

años para un año solamente.

Por tanto, no pensemos que la gestión de todos los problemas se trata de escribir cartas a los Reyes Magos, porque no por escribirlas las vamos a tener. Esta es una cifra que constituye todo un éxito haberla alcanzado, y que desde luego, parecè mentira que se manifieste aquí, cuando se ha reconocido por parte de todos los grupos, más o menos, que hace tiempo, hace un breve tiempo, hace un tiempo muy próximo, que no existía ningún tipo de relaciones entre el Gobierno Regional y la Confederación Hidrográfica.

Nos manifestó el otro día el Consejero, y hemos de recordarlo, que las relaciones que existen ahora con la Confederación Hidrográfica son fluidas, son muy buenas, son de total cooperación, y ello va a dar resultados totalmente positivos. Hemos de decir que el Gobierno actual, evidentemente, no tiene ninguna culpa de que las relaciones anteriores no existieran.

Hay que destacar también que no se puede hablar de fondos propios de la Confederación Hidrográfica porque en definitiva, la Confederación Hidrográfica es un ente autónomo, pero es una entidad a la que gestiona los fondos, actualmente, el Ministerio de Medio Ambiente. Por tanto, encontramos, incluso, en el punto tercero de la propuesta un error -supongo que mecanográfico, no tiene mayor importancia-, porque habla de Ministerio de Fomento, cuando lo precedente sería hablar del Ministerio de Medio Ambiente, pero en definitiva eso es un error, indudablemente, mecanográfico.

¿Por qué vamos a tener que hacer ahora una comparación con Asturias o con el País Vasco? De lo que nos tendremos que preocupar son de las necesidades reales que tiene Cantabria, no de los vecinos, sino de las nuestras. Y no hay que hacer ninguna evaluación de las necesidades de Cantabria porque ya las tenemos, ya las sabemos y ya están previstas. Por tanto, sería repetir un trabajo que todos ustedes saben que está perfectamente realizado.

Por parte, no sabemos si se aceptará o no; pero sí quisiera hacer yo una mención respecto a la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, porque ha habido una afirmación que no nos parece correcta. Se ha dicho que el abastecimiento de agua de Santander no se ha hecho por culpa de este Gobierno, o por lo menos eso he entendido yo. Lo que quería decir es que aunque el problema surgió no solamente con la ciudad de Santander, sino con otras muchas en España, porque el Plan Hidrológico Nacional que propuso en su día el Gobierno del PSOE no fue aprobado, porque mereció todas las críticas, no solamente de los Grupos de la oposición, sino de los técnicos. En la actualidad se está discutiendo el Plan Hidrológico que se va hacer, y desde luego, este Gobierno Regional ya está y ha manifestado al Gobierno Nacional cuáles van a ser sus propósitos para este Plan.

Por otra parte, respecto al saneamiento, a las obras de saneamiento que mencionan en su enmienda,

tenemos que decir, y creo que ustedes también saben perfectamente, que a raíz, precisamente, del convenio que se suscribió en agosto de 1995, el Gobierno Regional se obligó a elaborar un Plan General para toda Cantabria de Saneamiento y Tratamiento de las Aguas Residuales. Ese Plan ya está elaborado, y ya está presentado también al Gobierno.

Por tanto, el Gobierno Regional cumple, y no hace falta que se le pida una serie de cosas que ya están hechas; vuelvo a repetir, están realizadas.

Por otra parte, consideramos que la enmienda que se ha presentado es que no es una enmienda, se trata completamente de una cuestión distinta. De todas maneras, como queríamos dejar claro esta cuestión así lo hemos manifestado; de forma que considero que volver a presentar cosas aquí, una vez más, otra vez, que ya hecho el Gobierno Regional, es definitiva supone una alabanza al Gobierno Regional que siempre se está adelantando a lo que nosotros decimos en esta Cámara. Es decir, que a ver si no fijamos más, y les proponemos cosas que no haya hecho, porque sino, los que estamos quedando fuera somos la Asamblea, que no tenemos imaginación para proponerles cosas que no se les haya ocurrido anteriormente a ellos.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalmente, Sr. Saiz, en representación del Grupo Parlamentario de UPCA, tiene la palabra para fijar su postura en cuanto a las enmiendas presentadas, y fijar, su posición definitiva antes de pasar a la votación.

EL SR. SAIZ FERNÁNDEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Respecto a lo que se ha dicho en este debate sobre esta moción de nuestro Grupo Parlamentario quisieramos señalar lo siguiente. Nos ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista que la Confederación no tiene fondos, que no tiene medios económicos; y nos lo dijo el Consejero de Medio Ambiente en el debate; pero nosotros creemos que tiene el respaldo en este caso, del Ministerio de Medio Ambiente que nutre de fondos importantes y de inversiones a la Confederación Hidrográfica del Norte de España; y podemos ver en las memorias; que son muchos millones de millones de pesetas que decide esa Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Ya he dicho en mi anterior intervención que nosotros estamos de acuerdo con lo que manifestó el Consejero, cuando afirmó -y va en línea con lo que dijo el Portavoz del Partido Regionalista- que cumpla lo que tenemos firmado. Eso es lo que queremos apoyar con esta moción. Es decir, decir Sr. Gil lo que se firmó en un convenio sobre la depuración de aguas residuales urbanas, y que implicaba las dos obras de interés general, Besaya

Bahía de Santoña, que serían financiadas íntegramente por el Gobierno Central y -como digo- eso está en el debate de la interpelación.

Yo no diría, como dice el representante del Grupo Regionalista, que las relaciones en el pasado fueron nulas. El problema es que una parte, parece ser que, no quería atender ninguna de las peticiones de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Y cuando se ponía cero pesetas en muchas de los apartados inversores por parte de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, pues no había más remedio que la protesta, y a veces la protesta dura, y la protesta firme, porque en muchas ocasiones en las casillas de inversiones de la Confederación Hidrográfica del Norte de España, se colocaba la cifra cero pesetas. Y evidentemente, eso no era muy de recibo para los intereses de esta Comunidad Autónoma si tenemos en cuenta que al mismo tiempo, para Asturias y para el País Vasco se fijaban importantes inversiones, que ya en la interpelación con el Sr. Consejero de Medio Ambiente, barajamos todas las inversiones en la Comunidad Autónoma de Asturias, que por todos los conceptos y en saneamientos ascendían a 50.000 millones de pesetas con ayuda Europea incluida.

En definitiva, nosotros lo que pretendemos con esta moción es respaldar los objetivos que el Consejero citó en el debate; que algunas de esas iniciativas las está llevando adelante, pues nos congratulamos de ello, pero evidentemente, quisiéramos más dinero para muchas de esas actuaciones. Ya dije anteriormente que para nosotros es muy insuficiente que una obra de veintitantos mil millones de pesetas, aunque la representante del Partido Popular nos diga que va a su ritmo, pues invertir 1.000 millones al año como se invierten en el año 1999 y en el año 2000, pues es un ritmo bajo, porque a ese paso, el saneamiento Saja-Besaya no estaría finalizado hasta el año 2030, aproximadamente. Y por eso, nosotros queremos actuaciones más decididas y más respaldadas en inversiones por parte de la Confederación Hidrográfica del Norte de España.

Y nos acusa Dña. Nieves Maza de que nuestra moción es una carta a los Reyes Magos. Yo no sé si será una carta a los Reyes Magos, pero yo creo que de ilusión viven los pueblos, y nuestro pueblo tiene derecho a la ilusión. Tiene derecho a la ilusión de que obras que llevamos luchando años y años por conseguirlas, pues se lleven finalmente a la práctica. Evidentemente, el Partido Popular tendrá ahora responsabilidades, a partir de estos presupuestos en llevar adelante estas obras; otras las tuvieron en el pasado y no las hicieron, por tanto, nuestra crítica más fuerte y más dura para quienes teniendo responsabilidades en el pasado, pues no las hicieron.

Pero nuestra obligación en este debate es demandar el mayor número de inversiones para Cantabria; sobre todo, porque creemos en la palabra del Consejero de que se abierto un nuevo clima de relaciones que la sintonía entre el Gobierno Regional y el Gobierno Nacional que ha nombrado al

Presidente de la Confederación Hidrográfica del Norte de España pues va a ser mayor; y de ahí se van a obtener mayores rendimientos.

Por tanto, nosotros vamos a aceptar estas enmiendas que se nos proponen, pero haciendo una matización al Grupo Socialista, en el sentido de que algunas de estas actuaciones tuvieron tiempo para hacerlas. Tuvieron tiempo en presupuestos anteriores para incluir algunas de las obras que decidieron que fuesen obras de interés general, pero que su responsabilidad en aquellos momentos fue haberlas acometido con mayor decisión, con mayor firmeza, y no como ahora, según decía el Sr. Consejero, no hay todavía algunos proyectos para el inicio del saneamiento del Saja-Besaya, por ejemplo. Y esto es todo lo que teníamos que decir al respecto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Se somete a votación la moción subsiguiente a interpelación debatida en el Pleno de la Cámara del día 7, presentada por Unión...

Sr. Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí, Sr. Presidente.

Quisiéramos saber si se aceptan nuestras enmiendas o no.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sí, es lo que iba a decir...

EL SR. PALACIO GARCIA: Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ...han sido aceptadas ya por el proponente.

Se vota por tanto, la moción presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria, subsiguiente a la interpelación debatida en el Pleno de la Cámara del día 7 de octubre, incluida en toda su extensión las enmiendas -que son dos- presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sr. Secretario, tómesese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: 20 votos a favor, ningún voto en contra, 19 abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda aprobada la moción por 20 votos a favor, ninguno en contra y 19 abstenciones.

Pasamos al punto siguiente. Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LOPEZ: Punto número 7

del orden del día: Debate y votación de la moción Nº 32, subsiguiente a la interpelación Nº 63, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las medidas liberalizadoras en materia de suelo y repercusión en la ejecución del Plan de Vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Socialista, D. Miguel Angel Palacio García.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para este año, entre los objetivos que el Consejo de Gobierno pretende alcanzar, se indica un objetivo que es común para todas las administraciones en el tema de la vivienda, el objetivo de facilitar el acceso a la vivienda a todos los ciudadanos. Creo que podemos estar de acuerdo en que este es el objetivo que tienen todas las administraciones públicas que concurren, que tienen competencia, los ayuntamientos, la Comunidad Autónoma y también la Administración Central; es un objetivo común; podemos todos estar de acuerdo con el.

También podemos estar de acuerdo con esta otra expresión, que aparece casi todos los días, frecuentemente, en los medios de comunicación; cada día cuesta más comprar una vivienda. Yo creo que también lo podemos compartir todos. Cada día cuesta más, en orden a 6-7 veces el salario anual de una familia, es el coste que tiene la vivienda.

Y la tercera cuestión en la que todos también podemos estar de acuerdo es que Cantabria ocupa el 5º lugar; así se manifiestan distintos indicadores, ocupa los lugares más altos en cuanto al precio de la vivienda, después de Madrid, Cataluña, el País Vasco, Comunidades Autónomas que tienen una actividad económica muy superior a la de Cantabria; sin embargo, esta Comunidad Autónoma ocupa un lugar que no se corresponde con ser una Región Objetivo 1, con ser una Región pobre; no se corresponde el precio de la vivienda con la situación económica que vive la Comunidad Autónoma.

Las medidas que ha tomado el Gobierno de la Nación, las dos medidas más importantes que ha tomado el Gobierno de la Nación de suprimir el suelo urbanizable no programado y reducir al 15% las cesiones de suelo a los ayuntamientos; estas dos decisiones entendemos que no nos vienen a solucionar el problema que tenemos. Estas dos decisiones no facilitan el acceso a la vivienda, y estas dos decisiones no facilitan tampoco ni la disminución del precio de la vivienda, ni -como decía- la facilidad para que el precio de la vivienda ocupe un porcentaje más bajo en las posibilidades económicas de una familia. Estas dos decisiones, entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista, que no van en esa Dirección, que no son la

solución. Desde luego, no son la solución; y desde luego, desde que se han tomado estas medidas no hay nadie que públicamente defienda que a través de estas medidas se va a disminuir el precio de la vivienda o se va a facilitar el acceso a la vivienda a todos los españoles. Nadie se atreve a defender esto públicamente. No son la solución. No es la solución que los ayuntamientos tengan menos suelo, menos suelo público; desde luego, no es la solución, no abarata el precio de la vivienda.

Hay que tener en cuenta que de las 600.000 viviendas ejecutadas ya en el Plan de la Vivienda, 200.000; es decir, un tercio, se han construido sobre suelos municipales. Por lo tanto, descansa la construcción de viviendas, sobre todo las viviendas de régimen especial, descansa en que los ayuntamientos tengan suelo, puedan ofrecer suelo a las Comunidades Autónomas para la construcción de viviendas. Y desde luego, desde que se han tomado estas dos medidas el Plan de la Vivienda no lo tiene mejor. Entendemos nosotros que no lo tiene mejor.

El Ayuntamiento de Santander acaba de aprobar su Plan General. Nosotros tenemos un estudio sobre el suelo urbanizable del Plan General de Santander. Con las nuevas medidas que ha aprobado el Consejo de Gobierno, el Plan General de Santander, el Ayuntamiento de Santander, dejara de percibir del orden de 450.000 m²; eso es -diríamos- la cantidad de suelo que este Ayuntamiento dejaría de percibir. Otra cuestión será si lo vende o no lo vende. Nosotros no estamos de acuerdo con que lo vendan los ayuntamientos, este suelo, cada ayuntamiento sabrá. Pero en cualquier caso, dejarán de percibir, sino es suelo, será del orden de 2.500, 2.600 millones de pesetas dejará de percibir el Ayuntamiento de Santander.

Entendemos -ya digo- que estas medidas que se han tomado perjudican; el Partido Popular también lo ha entendido, que perjudican, porque habla de compensaciones; la Federación de Municipios, de nuevo, nos han mencionado la palabra compensaciones, se compensará; y no se compensa nada más que aquel a quien se perjudica. Por lo tanto, si hablan de compensaciones es que están entendiendo que se perjudica a los ayuntamientos con esta medida.

Nuestra propuesta es que se reponga este 15% de suelo a los ayuntamientos, que se reponga. Y hay tres posibilidades de reponerlo, y dejaríamos al Consejo de Gobierno que utilice cualquiera de las tres. Tres posibilidades; una, que se vuelva a la normativa anterior, a nosotros nos gustaría eso; pero el Consejo de Gobierno tiene otras dos posibilidades, que se regale suelo del patrimonio de la Administración Central, que es quien ha tomado esta medida a los Ayuntamientos, la Administración Central tiene patrimonio en todas las ciudades importantes en este país, que se entregue una parte de ese suelo a los ayuntamientos, es la Administración Central la que ha tomado la medida sin consultar con los ayuntamientos. Esta podría ser una alternativa; a nosotros nos gusta

la primera. En tercer lugar, las famosas compensaciones económicas, que se compense los ayuntamientos económicamente. Pero desde luego, si no están dispuestos a compensar económicamente, ni tampoco están dispuestos a entregar suelo de la Administración Central a los ayuntamientos, no nos queda otra opción que la que proponemos los socialistas, que es la primera; y es que volvamos, de nuevo, a la norma anterior, al 30%; que volvamos al 30% si queremos que los ayuntamientos tengan cantidad de suelo para promocionar la vivienda pública.

El segundo problema. Cantabria ocupa un lugar de los lugares más altos en cuanto al precio de la vivienda. Cuando aparece esta noticia en los medios de comunicación, yo creo que no nos podemos quedar con los brazos cruzados, yo creo que no podemos quedarnos como si no ocurriese nada. Me parece que es más positivo que asumamos el problema. El mercado no nos soluciona el problema del precio de la vivienda, o no nos soluciona todo el problema del precio de la vivienda.

Y desde luego, si queremos participar en el mercado del suelo, hay que intervenir en ese suelo; es decir, la Comunidad Autónoma tiene que tener, tiene que adquirir patrimonio del suelo público para ponerlo en el mercado. Todas las Comunidades Autónomas, casi todas las Comunidades Autónomas están participando en patrimonio de suelo público, muchos ayuntamientos, y precisamente algunos de ellos no gobernados por los socialistas, participan en el mercado del suelo poniendo ofertando suelo urbanizado para atemperar el precio del suelo, sobre todo en las viviendas destinadas a las clases sociales medias y medias bajas.

Y desde luego, si la Comunidad Autónoma no participa en el mercado del suelo difícilmente podrá tomar medidas que disminuyan el precio del suelo; sino tuviésemos el Banco de España sería imposible que la Administración del Estado pudiese intervenir en los intereses del capital. Es decir, hay que participar de alguna forma. Tenemos recursos propios para ellos, la Comunidad Autónoma se encuentra en un momento que tiene capacidad económica para participar en el mercado del suelo, tenemos también recursos del Plan de la Vivienda, el Plan de la Vivienda facilita a la Comunidad Autónoma la participación en el mercado del suelo, tenemos incluso una ley que propuso aquí el Partido Popular que está aprobada por el Pleno de la Asamblea, la Ley de Reserva de Suelo, que se aprobó en una legislatura anterior, la Ley de Reserva del suelo, que decían que tenía como objetivo la formación de patrimonio público del suelo, una iniciativa del Partido Popular en este Asamblea. Después que se aprobó esta Ley no han vuelto a decir una palabra más.

Pero ya digo, tenemos la Ley, tenemos los recursos, y tenemos la necesidad. Por consiguiente, nosotros lo que instamos al Consejo de Gobierno es a solucionar este problema, participando en la creación de un patrimonio público de suelo, que se puede crear juntamente con los ayuntamientos, para poder

participar en el precio del suelo; de lo contrario, seguiremos siendo espectadores de ese precio absolutamente desorbitado del suelo. Y por consiguiente, ese precio desorbitado de la vivienda, puesto que es el precio del suelo el que distorsiona el precio de la vivienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Palacio García.

El Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria ha presentado una enmienda. Para su defensa, así como para su fijación de posición, tiene la palabra su portavoz, D. José Manuel Becerril.

EL SR. BECERRIL RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Nuestro Grupo Parlamentario ha visto con preocupación, como así ha ocurrido con los municipios de España y Cantabria, las medidas llamadas liberalizadoras del Gobierno en materia de suelo, impuestas a los Ayuntamientos menoscaban la autonomía municipal y reducen significativamente sus ingresos. Yo conozco infinidad de ayuntamientos que han podido aportar solares para centros de enseñanza media, para centros de salud, como consecuencia de cesiones de suelo, sin perjudicar a las empresas o adquirentes de estos suelos.

Estas medidas se refieren a suprimir la categoría de suelo urbanizable no programado, y reduciendo las cesiones obligatorias de suelos a los ayuntamientos con las dos más significativas. Frente a estas medidas, la inquietud de los municipios españoles y cántabros ha ido aumentando; y por ello, nosotros, en este debate, nos hacemos eco de los acuerdos que han tomado las corporaciones en los municipios donde gobierna nuestra opción política, y que se refieren a los siguientes aspectos.

Primero. Rechazo a las medidas adoptadas por el Gobierno de la Nación en el Real Decreto Ley 5/1996 sobre medidas liberalizadoras del suelo, por significar un agravio a la autonomía municipal que consagra la Constitución Española, y ello esencialmente porque se trata de medidas impuestas a los ayuntamientos, que debieron responder, en todo caso, a un pacto local a nivel de estado. Entendemos que dichas medidas debieron tramitarse no por un Real Decreto Ley, sino a través de un proyecto de ley, previo acuerdo de la Federación Española de Municipios.

Y finalmente, se pide a los servicios técnicos que procedan a evaluar la pérdida de ingresos municipales por estas medidas. El propio Consejo de Gobierno en el debate de interpelación asumió que estas medidas perjudican a los ayuntamientos, en concreto el Sr. Consejero de Obras públicas afirmó que este perjuicio está claro, nadie lo puede negar, ya que si un ayuntamiento antes recibía una cesión del 15% y en muchos casos hasta el 20%, ahora recibe una

cesión del 10%.

Por tanto, nosotros somos conscientes de que son medidas negativas, e incluso dudamos que puedan alcanzar los resultados que el Gobierno pretende con esa llamada a la liberalización del suelo; y es por ello por lo que entendemos que el Gobierno de la Nación decida sobre cuestiones que posteriormente afectan a las Comunidades Autónomas, como ocurrió en determinados impuestos que recaudaban las autonomías o ahora con los ayuntamientos, al reducir sus expectativas de ingresos. Creemos que estas cesiones deben consensuarse con las Comunidades Autónomas y con los ayuntamientos para que, en todo caso, los acuerdos sean lo menos lesivos y se compartan, si es preciso, los ejercicios; pero no por vía de imponer, sino por acuerdos que sean resultado de las negociaciones. Se viene hablando mucho de las compensaciones, pero compensaciones económicas que más tarde no se confirman en los Presupuestos del Estado.

Nosotros queremos introducir una enmienda adicional, que su texto dice: "Solicitar al Gobierno de la Nación que hasta tanto no reponga las cesiones del suelo disminuidas, compensen adecuadamente los ayuntamientos de la Región a través de la cesión de suelo de los que es titular la Administración del Estado". Es decir, todos somos conscientes de que en las ciudades -que duda cabe- que el Estado tiene un importante suelo que puede, de alguna manera, reimportar a los ayuntamientos la compensación de esto.

Y esta es la razón de que nuestra enmienda vaya dirigida a un objetivo más práctico, que el Estado ceda suelo a los municipios, ya que el Estado es propietario del suelo suficiente para que, si tiene voluntad de compensar a los municipios por estos perjuicios, y creemos que es una apreciación que consideramos justa, y que hacemos en nombre de los municipios de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Grupo de Izquierda Unida Cántabra. Sr. Berriolope Muñecas, tiene la palabra.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

A juicio de mi Grupo Parlamentario, el Real Decreto Legislativo sobre medidas liberalizadoras en materia del suelo, podríamos dividirlo, claramente, en dos aspectos; de las cuatro podríamos dividirlos en dos; dos que son aquellas que, por lo menos en un principio, pretendían agilizar la tramitación en materia urbanística, con las cuales tampoco estamos de acuerdo, pero que serían razonablemente negociables; fundamentalmente aquellas donde se traspasan competencias al Alcalde propias del Pleno. Ese es un tema discutible, porque en última instancia siempre

sería el Pleno de la Corporación quien haría la aprobación definitiva.

No nos parece, en ese primer paquete, tan satisfactoria la eliminación del Plan de Actuación Urbanística, que es un elemento que frena, que lastra la intervención de las Corporaciones locales de los ayuntamientos en determinadas fases del proceso de regulación del suelo.

Pero entendemos que son absolutamente inasumibles las otras dos cuestiones del Real Decreto. Son inasumibles porque la primera parte, lo que podríamos llamar la supresión del suelo urbanizable no programado, desde luego, tiene una primera repercusión, que todo el suelo urbanizable es de inmediata aplicación, con una repercusión inmediata para los propietarios, para los constructores, sin que la Comunidad tenga ningún beneficio, que es la inmediata revalorización de ese suelo. O sea, en lo inmediato hay una transferencia de valor de recursos que era la iniciativa privada, en detrimento de la colectividad, y sin que nadie saque nada, sin que la colectividad saque ninguna contraprestación.

Y eso es un elemento que ya nos parece importante en sí mismo, pero contra el cual no tendríamos grandes objeciones, o tendríamos objeciones menores, sino supusiera una desregulación del crecimiento urbanístico. La primera medida que provoca eso, la primera reacción que puede provocar eso es una desregulación de los crecimientos urbanísticos, una dispersión de la estructura urbana de nuestros pueblos y ciudades, y desde luego, una atomización de la estructura de los pueblos de Cantabria; porque aparte de esto, esto tendría dos repercusiones inmediatas.

En primer lugar, un encarecimiento de los servicios públicos de la Comunidad, problemas como el saneamiento, como el alumbrado, como el alcantarillado, etc., fruto de la dispersión que esa desregulación puede introducir, se van a incrementar extraordinariamente su coste extraordinariamente su coste.

Y en segundo lugar, en el caso concreto de Cantabria, pese a que en el pacto de gobernabilidad del Partido Popular con Convergencia y Unión se hablaba de que habría una legislación del suelo adaptada a las especificidades de cada Comunidad Autónoma, el problema es que este Real Decreto se ha puesto en marcha, y no se ha tenido en cuenta especificidades, por ejemplo, como la de Cantabria, una de cuyas características fundamentales es la dispersión y la atomización de nuestro núcleos urbanos. Y con esta medida, profundizaríamos el asentamiento de nuevos asentamientos urbanos o nuevos asentamientos de población, incrementaríamos la atomización; y por lo tanto, vamos a estar incrementando el coste de los servicios públicos, agravando el medio ambiente en nuestra Región y por lo tanto, buscando una estructura urbana que me parece a mí absolutamente obsoleta y fuera de lugar.

La otra gran medida que a mi me parece que es absolutamente negativa es la reducción del 15% al 10% de la cesión obligatoria del suelo. Esa es una medida que primero reduce en un 33,33 % la capacidad inmediata de adquisición de suelo por parte de las Corporaciones locales, es una transferencia de rentas, y por lo tanto, una transferencia de dinero y de capitales a los constructores y a las empresas sin ninguna contrapartida; y desde luego, elimina la capacidad de intervención de las corporaciones locales en la regulación del uso del suelo. Y no solamente en materias de viviendas, sino en materia de equipamientos colectivos, que como ha dicho el Portavoz de la UPCA en muchos ayuntamientos esto está teniendo una repercusión importantísima; y es mentira, porque yo creo que en política de lo que hay que hablar son de experiencias concretas, y es mentira que eso tenga una repercusión, vaya a tener una repercusión sobre el precio de la vivienda. No es verdad, eso la única posibilidad de intervenir en el precio de la vivienda, tal y como está en estos momentos la estructura de propiedad en este país, es la regulación y la intervención de los poderes públicos en el mercado del suelo y en el mercado de la vivienda, junto a otro tipo de medidas.

No hay otra posibilidad; es decir, lo que está ocurriendo, lo que va a ocurrir es una transferencia directa sin más contraprestaciones a los empresarios y a los constructores, que de repente se encuentran con un 5% más de suelo a su servicio. Y esto es la realidad concreta de esta medida, la realidad concreta de esta medida es esa, sin una intervención y sin una regulación pública del mercado del suelo, no estoy hablando, Sres. Diputados, de la derecha, no se pongan ustedes nerviosos, no estoy hablando de nacionalizar el suelo, en toda su extensión estoy hablando de una figura que teníamos ya en la Ley del suelo que ustedes ya han eliminado o han reducido su efectividad exclusivamente por el dogmatismo liberal, que sin entrar en ningún análisis concreto de lo que es la realidad del suelo, y la realidad de la vivienda en este país, ustedes, en un primer decreto, incluso sin pasar por el Parlamento, agarraron y lo hicieron, sin tener en cuenta la concentración de suelo que hay en manos de muy pocos ciudadanos, que es un elemento que está tentado a lo que ustedes llaman el libre mercado. No es verdad que exista libre mercado. Hay una enorme concentración de suelo en manos de muy pocos ciudadanos, con mucho poder adquisitivo.

Hay una falta de libre juego en el mercado, porque ahí también se están pactando y acordando los precios para no reducir la vivienda. Todos hemos visto, y en Cantabria singularmente, como grandes urbanizaciones que el mercado no podía absorber su compra, que no se estaban vendiendo, había grandes renegociaciones de deudas y de créditos para impedir que bajara el precio del suelo. No es verdad que la ley de la oferta y la demanda, como parece ser que es la filosofía que plantea estas modificaciones, sea capaz de abaratar el precio del suelo, porque en el mercado y en la estructura económica de España no funciona eso. Están funcionando otras cosas. Esto es, simplemente, una transferencia de una...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, Sr. Diputado, finalice ya.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Perdón, Sr. Presidente, acabo ahora mismo.

...es una transferencia sin más implicaciones. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor de la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y vamos a votar también -y lo anuncio ya- iniciativas que en los presupuestos de la Comunidad Autónoma tiendan a que haya partidas presupuestarias para adquirir suelo público, y para que los poderes públicos puedan intervenir en el mercado del suelo, que desde nuestro punto de vista es la única regulación posible que se puede establecer sobre los precios, dejar esto en manos del régimen de monopolio que muchos constructores y empresas privadas tienen sobre eso, significa mantener la problemática de la vivienda, y significa mantener el encarecimiento y la inaccesibilidad de la mayoría de los ciudadanos a ese mercado.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Diputado

Interviene a continuación, si lo desea, el Grupo Parlamentario Regionalista. Lo hace D. Santos Fernández Revolvo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Desde luego, se escuchan aquí expresiones que yo no sé a que análisis objetivo de realidades pueden obedecer. Se hacen elucubraciones sobre el urbanismo y sobre el suelo, que ¡vamos!, no están contempladas en ningún manual de urbanismo.

Efectivamente, yo estoy de acuerdo en que la nueva Ley del Suelo, en teoría y en abstracto, perjudica a los ayuntamientos, pero en la realidad concreta y cotidiana, al menos los ayuntamientos que yo conozco, esa cesión del 15% del suelo no ha servido absolutamente para nada, o eriales, o están allí tirados, o en la mayor parte de los casos que yo conozco, en el mío concreto, no ha servido para nada. Se habla aquí, y se habla muy rápidamente de la cesión del 30%, del 33%, intentando confundir los términos o las cifras, la pérdida que hay ahí es del 15% al 10%, y luego se dice, claro, queda un 15%; por lo tanto, eso es el 33%, pero se recalca el 33% como si eso fuera lo que en realidad estamos aquí dilucidando. No obstante, vuelvo a insistir, mis noticias son que ni ese 10%, ni ese 15% de cesión se ha ofrecido, en ningún momento, a la Diputación Regional, o ningún ayuntamiento en esas cesiones ha servido para construir una vivienda de protección oficial.

También querría decir que es un poco contradictorio, y es una opinión subjetiva, y como tal opinión subjetiva son todas las demás que se han dado

aquí, no hay verdades paradigmáticas, ni dogmas sobre este sentido. Yo pienso, y así lo he defendido en miles de ocasiones, que esa cesión del 15% al 10% abarata el suelo, porque se puede construir más, y abarata la vivienda, el precio de la vivienda. Si ustedes opinan que no, que eso es un negocio para el constructor y no para abaratar la vivienda, pues bueno, es una opinión subjetiva, tanto la suya como la mía, veremos a ver si cuando comience a efectuarse estas programaciones se abaratan el suelo o no.

Ejemplos tengo, de muy cerca, pueblos donde los terrenos valen igual, exactamente igual y en unos sitios las viviendas valen un montón de millones y en otros no tanto montón de millones; depende también quien construya y quien haga las cosas. Que el precio del suelo extorsiona el precio de la vivienda, hasta cierto punto; suelos comprados en el mismo valor, y viviendas realizadas con los mismos -digamos- materiales, pues en un sitio valen más y en otro valen menos. Es la ley del mercado que funciona de ese modo.

Suelo urbanizable no programado. Que yo sepa, y he intervenido en algún Plan General, tanto el suelo urbanizable no programado, como el suelo urbanizable, se tienen que regir por el Plan de Urbanismo de una ciudad o de un pueblo. Y tanto el suelo urbanizable como el otro, se tienen que sujetar a planes parciales que va aprobando el ayuntamiento paulatinamente, y programando todo el desarrollo urbano de ese pueblo. Por lo tanto, esta distinción entre suelo urbanizable y suelo urbanizable no programado es una distinción que queremos hacer ahí, en función de no sé qué, porque todo tiene que estar sujeto a un Plan de Urbanismo, un Plan de Urbanismo que dictamina el propio Ayuntamiento. Y de esto no se puede salvar absolutamente nadie y es el ayuntamiento quien rige, quien dispone y quien orienta como tiene que ir el urbanismo en un determinada zona o en un determinado pueblo. Por lo tanto, no hay lugar a guetos, ni cosas por el estilo, ni a construcciones en un momento determinado en un sitio, en otro en otro. No señores, todo eso está sujeto a planes urbanísticos muy concienzudos, y yo creo que muy bien hechos.

Desde luego que nosotros estamos a favor de que la Comunidad Autónoma de Cantabria intente conseguir suelo para promover viviendas de protección oficial, viviendas más baratas. Y creo que en ese aspecto está trabajando la Comunidad Autónoma, para llegar a la adquisición de suelo. Se ha llegado a un acuerdo con la mayoría de los ayuntamientos de la Región, para que los ayuntamientos pongan a disposición del Gobierno Regional suelo para poder construir viviendas de protección oficial. Pero esta intención, que sé yo que tiene el Gobierno Regional de ir adquiriendo suelo para abaratar el suelo, también debe ser compaginada por los propios ayuntamientos, que también tienen una obligación respecto a sus propios ciudadanos de ir adquiriendo suelo, o ir permutando esa cesión del 10% o del 15%, permutándolo por otros terrenos ya consolidados donde puedan adquirir ese suelo para construir esas

viviendas de protección oficial. No tiene por que la Diputación Regional de papa protector de ayuntamiento, sino que todos los ayuntamientos tienen que tener su propia responsabilidad en política del suelo.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compost): Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

Grupo Parlamentario Popular. Interviene el nombre Dña. Nieves Maza Carrascal.

LA SRA. MAZA CARRASCAL: Gracias, Presidente.

Me he quedado con una frase que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, dice "cada día cuesta más una vivienda en Cantabria". Entonces, ¿es antes, con la cesión del 15%, costaban menos, será por la mala Ley del Suelo que estaba rigiendo hasta ahora.

La exposición de motivos del Real Decreto 5/96 del 7 de junio nos dice cuales son los fundamentos básicos de esta reforma; uno, incrementar la oferta del suelo para este tema que estamos hablando; y dos, finalidad de abaratar el suelo disponible y simplificar los procedimientos. Y eso es lo que se ha hecho. En el año 1975 es cuando se introduce la Ley del Suelo, luego por el texto refundido del 1976, la novedad de la cesión del 10% aprovechamiento medio.

Y el Partido Socialista en el Gobierno continúa este 10% hasta el año 1990; es decir, si tan malo es el 10%, ¿por qué no lo modifica en el año 1985 cuando llega al poder? Pues no, espera para modificarlo hasta el 25 de julio de 1990, con la Ley de Reforma. ¿Es que se ha notado a partir del 25 de julio de 1990, un abaratamiento del suelo? Pues creo que no, porque como muy bien ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, cada vez cuesta más una vivienda a pesar de esta cesión del 15% evidentemente, cada vez cuesta más una vivienda. ¿Por qué? Porque sencillito, en cuanto se incrementan los costos, repercute en el resultado. Ahora, ¿qué se hace? ¿Se rebaja del 15% al 10%, y se nos ha manifestado aquí con una frase "en beneficio del constructor"; muchísimo menos, todos sabemos... Izquierda Unida no cree en la economía de mercado, posiblemente intervendría todo el suelo, pero es que precisamente nosotros no creemos eso; todos sabemos que en cualquier proceso económico en el momento en que uno de los costos se baja, para la competitividad con los demás, evidentemente, el producto final se baja

Además, ¿por qué tanto interés en que esto se modifique? Dejen ustedes a ver que ocurre con esta rebaja de este 5%, a ver que pasa; dejen que el Gobierno que ha llegado al poder en estos momentos ejecute su política, y después cuando veamos los resultados, se hablará, como los demás dejamos cuando ejecutaron su política, que fracasaran, porqu

la política del suelo fracasó.

Además, es sorprendente que sea precisamente el Grupo Socialista el que plantee esta proposición. Una de las críticas más duras que se han hecho a la Reforma de la Ley del Suelo del año 1990, y luego recogido en el texto refundido del año 1992 fue precisamente la modificación del aprovechamiento medio por el aprovechamiento tipo. ¿Por qué? Porque el aprovechamiento tipo era por áreas de reparto, y las áreas de reparto las podía establecer discrecionalmente la Administración; los ayuntamientos en este particular. ¿Y qué hizo la aplicación de esta modificación, qué vino a este país? Pues vino la especulación, vino la cultura del pelotazo, y vino el resultado que ahora estamos teniendo de como las viviendas están alcanzando unos precios escalofriantes.

¿Qué es lo que tiene que intentar hacer el Partido Popular? Intentar resolver este problema tan grave, porque estamos en cuchitriles de 50 m² que cuestan un montón de millones. Pero, ¿de qué política ha sido eso el resultado? De la política del suelo del Grupo Socialista. Y eso es tan evidente que los hechos están ahí; comprueben ustedes, y se puede hacer un informe en cualquier momento, los precios que había del año 1983 a los precios que hay ahora de vivienda, comprueben el precio del m², comprueben lo que quieran, porque eso es un hecho total y evidente.

Por tanto, consideramos que toda la demagogia que aquí han empleado para la cuestión de vivienda, de que se quita el suelo de la vivienda, es totalmente falso; además, en el texto refundido de la Ley del Suelo la previsión fundamental para la reserva del suelo de los ayuntamientos, para las viviendas de protección oficial, está contemplada en los artículos 276 y siguientes, ahí es donde está contemplado perfectamente esa regulación.

Y por otra parte, es que los Ayuntamientos sí que van a salir beneficiados por esta ley. Es que yo voy a afirmar eso. ¿Por qué? Porque de esa manera se va a dinamizar el mercado del suelo, porque de esta manera se van a hacer más viviendas, más baratas, que sean más asequibles a los ciudadanos, y a la vez que van a producir un mayor incremento en los ingresos del Ayuntamiento a través, posiblemente, de las tasas, a través de una serie de servicios; y en definitiva, lo que se va a dar es una movilidad en la economía que va a venir en beneficio de todos nosotros.

Segundo punto. El suelo urbanizable; el suelo urbanizable es precisamente uno de los más peligrosos que hay en la Ley del Suelo. ¿Por qué? Porque el suelo urbano viene definido por la Ley, para que un suelo sea urbano tiene que tener una serie de servicios definidos por la Ley; el no urbanizable también tiene que carecer de una serie de servicios establecidos por la Ley; en cambio, el urbanizable es el único donde las medidas objetivas no existen, el suelo urbanizable depende de la programación que tenga el Ayuntamiento para un futuro. Esa es la definición

principal de suelo urbanizable que se estaba estableciendo hasta el momento actual; la diferencia entre programado o no programado; y esta introducción se introduce en la Ley de 1975, luego en el texto refundido del 76.

El suelo urbanizable programado es aquel que se tiene que desarrollar a través de planes parciales, según el propio desarrollo del Plan General. El suelo urbanizable no programado es aquél que depende del Plan General en cuanto a la clasificación, pero antes de poder aplicar un plan parcial para su desarrollo, tiene que haber una aprobación de los programas de actuación urbanísticas. ¿Qué se estaba consiguiendo con esta definición? Pues nuevamente, la especulación, porque el suelo urbanizable no programado estaba sujeto a las limitaciones del suelo no urbanizable; es decir, las personas titulares prácticamente no podían hacer nada; pero además tenían una doble limitación, y era que tenían que respetar el uso previsto en el Plan, con lo cual, era un suelo que estaba impidiendo a los particulares poder ejercitar cualquier tipo de derecho sobre ese suelo, y que no estaba solucionando ningún tipo de problemas.

Para que un suelo urbanizable no programado llegara a ser urbano, que es el destino de todo suelo no urbanizable, el llegar a ser urbano, hacían falta tres trámites; inclusión en el plan general, la aprobación de la actuación, y el plan parcial. ¿Qué nos dice el decreto, muy bien dicho? Que ya está bien de la burocracia que hay en España, que ya está bien, que en este caso, como en otros, que no critican el Decreto, por cierto, no critican la competencia para la elaboración de los estudios de detalle, etc... eso no lo critican, se conoce que les parece bien, a mí también; hay que reducir todos los trámites porque en definitiva eso sí que encarece todas las cuestiones de suelo, porque los proyectos, como todos ustedes saben, son carísimos, y cuantos menos haya que hacer porque desde luego, es totalmente innecesaria la división del suelo urbanizable será mejor y en beneficio de todos los administrados, y también de la administración.

Por tanto, tenemos que negarnos, porque el actual Gobierno de la Nación tiene el legítimo derecho, porque así se lo han concedido los ciudadanos, de ejercer la política que crean. Ese legítimo derecho será dentro de cuatro años, los propios ciudadanos dirán si acertó o no. Pero nosotros, en este momento, no tenemos ni tan siquiera la competencia para debatir sobre este tema.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Finalmente, Grupo Parlamentario Socialista. D. Miguel Angel Palacio tiene la palabra, para que se manifieste ante la enmienda presentada, así como para fijar su definitiva posición sobre el debate.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo lo que noto es que cuando se habla de intervenir en el mercado del suelo, Sus Señorías se bloquean. Hay un bloqueo de esta parte. Y la verdad es que eso es absolutamente incomprensible; es decir, intervenir en el mercado del suelo es sinónimo de participar en el mercado del suelo y yo con esa intención he hablado de intervenir, y con esa intención ha hablado el Portavoz de Izquierda Unida, de participar en el mercado del suelo.

Yo les voy a poner a ustedes dos ejemplos de como se puede participar en el mercado del suelo, voy a buscar dos ejemplos de gobiernos no socialistas, para que ustedes tampoco se bloqueen. Les voy a poner dos ejemplos de como se puede intervenir participando en el mercado del suelo para abaratar el precio de la vivienda; polígono de Cazoña en Santander, Polígono del Zapatón en Torrelavega. Dos polígonos en donde la Administración participa en el mercado del suelo, compra o expropia ese suelo, urbaniza ese suelo y pone ese suelo en el mercado; el Zapatón y Cazoña. ¿Qué pasa, qué no se puede hacer esto hoy? ¿No se puede hacer esto hoy? ¿Cómo no se va a poder hacer? ¿Tenemos la ley que lo permite? Sí. Hagámoslo, si el precio de la vivienda está muy alto, si tenemos que participar en ese mercado para intentar que ese precio de la vivienda baje, hagámoslo.

Por lo tanto, la Comunidad Autónoma, hoy, tiene instrumentos legales para participar en el mercado del suelo, tiene recursos para participar en el mercado del suelo, participemos en el mercado del suelo. Es una decisión política, ya se que es una decisión política. Nosotros estamos por participar en ese mercado del suelo. Estamos, al menos, por no quedarnos con los brazos cruzados mientras vemos como en esta Comunidad Autónoma se sube el precio de la vivienda desorbitadamente, y las leyes son iguales para toda España, y en esta Comunidad Autónoma, en la nuestra, no tiene sentido que el precio de la vivienda esté donde esté, no hay ninguna razón explicativa, ninguna; y desde luego, si nosotros no solucionamos este problema, nadie nos va a venir a solucionar este problema desde fuera. Y ya digo, pongo dos ejemplos de participación en el mercado del suelo, anteriores al año 1982, anteriores a la llegada del Gobierno Socialista.

También quiero recordarles a ustedes que la Ley del Suelo del año 1975, la de 1975, obligaba a los ayuntamientos a formar patrimonio público del suelo, sobre todos los ayuntamientos grandes, estaban obligados por ley. Es decir, tenemos que sacar la conclusión de que, indudablemente, las medidas liberalizadoras no nos solucionan, no nos han solucionado en la historia más reciente de España, no nos han solucionado el problema de la vivienda, y que cuando la Administración participa en el mercado del suelo, cuando la Administración pone en el mercado del suelo, bolsas de suelo, en ese momento tiramos del precio de la vivienda hacia abajo, o lo que es lo mismo, facilitamos a muchas familias de rentas medias o de rentas bajas, podemos facilitar el acceso a la vivienda, que es lo que pretendíamos; es el objetivo que pretendíamos en un primer momento y es el

objetivo que parece ser que también pretende el Consejo de Gobierno, y según nos ha dicho aquí el Portavoz del PRC, están también en esa línea.

Pues por lo tanto, si estamos todos en esta línea, aprobemos la iniciativa, que lo único que pretende es eso, pretende -ya digo- crear ese patrimonio público de suelo, participar en el mercado del suelo para tirar para abajo del precio de la vivienda

Y con respecto a lo primero, yo a usted, a la Portavoz del Grupo Popular, no tengo más que decir de las palabras de Dña. Rita Barberá, presidenta de la Federación de Municipios, y usted no creo que esté influenciada por el Partido Socialista, ni por las ideas del Grupo Parlamentario Socialista, Dña. Rita Barberá dice que esto es perjudicial para los ayuntamientos, esto es negativo para el Plan de la vivienda y exigimos compensaciones, o nos devuelven ustedes la participación que teníamos del 15% de compensaciones; Dña. Rita Barberá. Ya ve usted. Por lo tanto, no estamos tan distantes a la hora de proponer una medida que nos parece que es prudente.

Y efectivamente -voy a terminar- el Partido Socialista no legisló hasta 1990 en materia de suelo porque no lo creyó conveniente, porque no lo creímos necesario hasta el año 1990, no lo creímos necesario. Pero también hay que decir que nunca se cumplió tanto la legislación urbanística del suelo como de 1975 hasta 1990, nunca. Y después de 1990, entendemos que la medida ha sido positiva. Y las Comunidades Autónomas que no tomaron esa medida, como por ejemplo en Cataluña, que no la tomaron esa medida; desde luego, esta repercusión que usted dice en el precio del suelo, ese dinamismo que usted dice, no se ha producido.

Al Portavoz del Grupo Regionalista, yo creo que tiene algunos datos confusos, esto que nos dice que el Ayuntamiento aprueba los planes parciales, sí, pero los tiene que aprobar de acuerdo con la legislación; y desde luego, de acuerdo con la ley.

Y hay una incoherencia en lo que me ha dicho, que yo no la entiendo. Es decir, estamos a favor de la formación del suelo público -me ha dicho-, estamos a favor de la formación de un patrimonio público, y están ustedes también a favor de la medida que se ha tomado de que desaparezca el suelo no urbanizable programado y no programado. Es decir, que todo sea suelo no urbanizable. Pues mire usted, suelo no urbanizable programado, es una medida incoherente, porque en el momento que vaya usted a la expropiación de ese suelo, inmediatamente, por esta medida que ha tomado el Gobierno de la Nación, va a costar cuatro veces más, cinco veces más o diez veces más.

Por lo tanto, no se puede estar a favor de lo uno y de lo otro. Si usted está a la formación de un patrimonio público de suelo, si usted está a favor de que la Administración tenga suelo y lo tenga a precio razonable, entonces, no puede estar a favor de la

medidas liberalizadoras, porque es una incoherencia en sí misma.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Únicamente, preguntarle si acepta la enmienda presentada por la Unión para el Progreso de Cantabria.

EL SR. PALACIO GARCIA: Perdón, Sr. Presidente.

Aceptamos la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Se somete a votación la moción nº 32 subsiguiente a interpelación nº 63, relativa a criterios del Consejo de Gobierno sobre las medidas liberalizadoras en materia de suelo y repercusión en la ejecución del Plan de Vivienda, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, con la inclusión de la enmienda que ha presentado Unión para el Progreso de Cantabria.

Sr. Secretario en funciones, tómese nota.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado.

Queda aprobada la moción por 20 votos a favor, 19 votos en contra, y cero abstenciones.

Gracias.

Punto octavo.

Por favor, Sres. Diputados, tengan la bondad, el que lo desee, de desalojar el hemiciclo. Gracias.

Se va a dar lectura al punto octavo del orden del día.

EL SR. VARA RECIO: Debate y votación de la moción Nº 33, subsiguiente a la interpelación Nº 70, relativa a gestión del Parque Natural Saja-Besaya, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, D. Emilio José Carrera González, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Desgraciadamente, por más que hemos venido insistiendo en la necesidad de que la gestión de los espacios protegidos se enmarque en la política económica, y digo económica, y digo ecológica, también, de esta Región y fundamentalmente en las

áreas rurales; a pesar de las numerosas iniciativas, interpelaciones, preguntas, nada se está moviendo al respecto. Y este Gobierno sigue empeñado en desafiar lo que es la normativa básica sobre la que se tienen que apoyar cualquier tipo de inversiones o de actuaciones como las que, paradójicamente, se vienen produciendo desde hace ya un año y pico.

Si esto, en vez de la Administración Pública, lo hiciese, en este desafío a los procedimientos más elementales, y a los marcos jurídicos más básicos que deben presidir la política en los espacios protegidos, estoy seguro que hasta, aunque fuera una sanción administrativa, podía constituir una forma de rasgarse las vestiduras sin imponerle las sanciones más cuantiosas que uno pudiera imaginarse.

Y sin embargo, esta Administración permanece incólume en ese aspecto; todos los espacios protegidos de esta Región están fuera de la ordenación y del marco legal que la propia Asamblea y las propias leyes generales del Estado exigen como imprescindibles para que, efectivamente, tengan la consideración de espacios protegidos, llámense parques, los parques, llámense reservas, en su caso, la que podría haber en las marismas de Santoña.

Ultimamente, a los millones que anunció el Consejo de Gobierno antes del verano, en cuanto a la política de reforestación, se le ha añadido, hace apenas unas semanas, nuevas partidas que así las titula, "Inversión en el Parque Natural Saja-Besaya". Inversión que no tiene Plan Rector de Uso y Gestión que la ley exige en la política de parques naturales; que no tiene Plan de Ordenación de Recursos Naturales; que no tiene Junta Rectora, o sino que me diga, quien sea, cuántas veces se ha reunido la Junta Rectora, en este caso, del Parque Natural Saja-Besaya, de cualquier Parque, nunca; que tienen graves limitaciones en la representación de los agentes sociales y económicos, que indudablemente, deben coparticipar, cogestionar el parque en el que se encuentran sus límites municipales; que por tener, no tienen ni Director-Conservador, otra figura imprescindible a efectos de coordinación y gestión, también, tanto de lo que es la propia Diputación Regional, de quien depende directamente la gestión, como de las actividades y los aprovechamientos que en su caso, los municipios o los particulares pueden estar realizando en los límites de los parques afectados; que no tienen, por no tener, ni siquiera centros de documentación, interpretación o información de esos espacios protegidos, donde canalizar, estimular los aprovechamientos turísticos indudables que deben desprenderse de la declaración de espacios protegidos.

Esto es una situación de escándalo, porque lo es, absolutamente escandalosa. Lo más que se ha conseguido en esta Cámara es vagamente, y sin plazos de ninguna clase el decir que en algún caso, se procederá a reclasificar o a sustituir la figura del Decreto, en este caso del parque natural Saja-Besaya, que lo creo en 1987, por la de un proyecto de ley del que no sabemos para nada, cuál es su horizonte, sus

contenidos, sus plazos al respecto.

Y esto, indudablemente, nos remite a dos cuestiones fundamentales y es la total -permítanme el atrevimiento-, ignorancia que tiene el Gobierno Regional en cuanto al papel de dinamización económica en el mundo rural que deben jugar los espacios protegidos; porque lo que no se puede hacer, indudablemente, es invertir de la manera ciega e indiscriminada sin ninguna referencia normativa y legal de los planes correspondientes, como se está produciendo ahora. Porque eso nos remite a lo que en el debate entre el Portavoz de Izquierda Unida Cantabria, D. Angel Agudo, y el Consejero de Turismo tuvieron el otro día, y es que no por mucho invertir tienen que obtenerse determinados rendimientos. Es decir, que invertir 100 millones puede tener unos rendimientos absolutamente mínimos o ser, incluso, contraproducentes, sino se tienen los objetivos bien claros; y sin embargo, 10 millones de pesetas si se invierten con los objetivos bien claros pueden tener efectos multiplicadores, desde el punto de vista económico, muchísimo más efectivo que los que se harían con cantidades de cientos de millones.

Pues eso es lo que está ocurriendo, en gran medida, en los espacios protegidos en esta Región; y en concreto en el Parque Natural Saja-Besaya. Se está invirtiendo sin saber dónde se invierte, para qué se invierte, quiénes se benefician, en el marco de qué políticas económicas globales de empleo o de dinamización económica del mundo rural se están aportando millones y millones de pesetas. ¿Cómo es posible que esto se mantenga? Y se mantenga además, en los términos en que esos parques, esos espacios protegidos, se están degradando progresivamente. Y sólo le remito a Sus Señorías, o a los Consejeros que estén aquí, o donde estén, a que paseen, comprueben, ejerzan la memoria, que parece ser han perdido, respecto a la situación en que se encontraban unos espacios que ojalá, en los términos en que ahora se han gestionado, no se hubiesen declarado nunca. Porque lo que ha hecho su declaración ha sido fomentar una presión masiva sin crear las condiciones apropiadas para regular las nuevas actividades de orden recreativo, otras de carácter tradicional, que se han ido incorporando a esos espacios.

Pero hay una segunda cuestión, y es que parece ser que este Gobierno se olvida de la necesaria e imprescindible participación de los agentes sociales, y de los agentes institucionales; desde por ejemplo, el movimiento ecologista, los sindicatos agrarios, que no están presentes en la Junta Rectora, aunque ya verán ustedes para que les sirve estar presentes en una Junta Rectora que no se reúne nunca, que no ha tomado ninguna decisión, ni emitido ningún informe desde que en 1987 se creó el Parque, pero bueno, aunque sólo fuera a título testimonial, el actuar como representantes de esos movimientos o de esas organizaciones sociales que algo tendrán que decir, indudablemente, en la gestión del Parque. Pero que además para nada, sino sólo como depositarios, ahí, en el vacío de su participación, para nada han contado

con los Municipios, con las Juntas Vecinales, también administraciones pública indudablemente, se les ha impuesto, sin un Decreto, un Parque Natural del que no han tenido posibilidad de decir esta boca es mía; lo podrá decir de manera subterránea, o en las reuniones clientelares y caciquiles que en el mundo rural presidido, desde luego, los contactos entre el Gobierno Autonómico y los Municipios, pero que en ninguna de manera pública, oficial, institucional han tenido oportunidad de participar -como digo- en la gestión aunque sólo fuera a título de sugerencias, a través de propuestas, sin mayor capacidad vinculante que son las competencias de la Administración Regional.

Y es que, indudablemente, la democracia sistema democrático es incómodo para algunas técnicas de gestión, que siguen apoyadas en el paternalismo en un paternalismo que supone, excluir a distribuir o repartir unos fondos, porque estaría que a estas alturas un Gobierno con los recursos tiene no repartiera fondos o inversiones en distintos lugares, en distintos municipios; pero en función una actitud completamente paternalista que tiene a los municipios como testigos pasivos que ojo con digan algo, porque además pueden sufrir represalias de quien no asiente ciegamente pasivamente ante lo que es -como digo- una política del Gobierno Regional en este capítulo, indudablemente no agota, al contrario, restringe vacía de contenido lo que a nuestro entender es el sistema democrático, donde la participación de los afectados debe ser algo constante y permanente, estar presente en las decisiones que desde las administraciones se tomen al respecto.

Y en esta línea, pues...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo rogaría, Sr. Carrera, fuera terminando.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Terminó.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo Muchas gracias.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: La proposición no de ley es -como digo- sumamente modesta, y absolutamente imprescindible. Porque resulta que a los muy pocos meses de declararse el Parque, el Gobierno Regional sabía, todos los que han pasado por el Gobierno Regional y no han hecho nada hasta ahora, que se publica una ley, la Ley de Conservación de los Espacios Naturales que invalida ya, automáticamente, la declaración de Parque Natural Saja-Besaya. Y en vez de reclasificarlo y adaptarlo pues ha dejado pasar casi diez años, con todas las consecuencias negativas de las que hemos hablado

Luego, que se reclasifique ya de una vez el Parque, y se adapte, y se promulgue el Plan Rector de Uso y Gestión; se haga el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales; se nombre el Director Conservador; se doten los medios apropiados para la gestión, resulta inconcebible que se cree un parque de

30.000 hectáreas; y resulta que la plantilla, en los mismos términos en los que estaba cuando aquello no era Parque, que se dote de medios materiales de personal científico, de inversiones concretas; que la Junta Rectora actúe de respaldo, de lo que es la participación de agentes sociales, incorporando a los movimientos ecologistas y a los sindicatos agrarios, que no están presentes; y por último, que se cree el área de influencias socioeconómica, que es también otra figura para dinamizar e incorporar las políticas de Medio Ambiente a las políticas de reactivación económica que son necesarias para los municipios afectados.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Carrera.

El Grupo de la Unión para el Progreso de Cantabria ha presentado enmiendas a esta proposición no de ley. Tiene la palabra para su defensa el Diputado D. Vicente de la Hera Llorente.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sr. Presidente. Señorías.

Para defender mis enmiendas de forma muy escueta, voy a hacer uso de la palabra, pero sí quisiera decir, y no pensaba hacerlo, de entrada, que el Sr. Diputado que ha presentado esta moción, en algunas cosas está un poco equivocado, en mi opinión. Y en mi opinión no, porque no es una opinión, es una realidad. El Decreto, que entonces no se podía hacer de otra manera, Sr. Diputado, entonces los parques naturales se determinaban y se creaban por decreto, y hay muchos en España creados así, porque no estaba la Ley 4/89 publicada, y tenían que basarse en otra anterior. Y hay muchos parques declarados por decreto. Pero el borrador del Decreto que creó el parque Saja-Besaya, que no es del año 1987, sino de 1988, es el decreto 25/1988 de 2 de mayo, fue no solamente enviado a los ayuntamientos implicados en este gran área de 24.500 hectáreas, sino que se llegó a su terreno, al terreno de los ayuntamientos, en sus respectivas sedes, se discutió amplia, larga e intensamente, con los Alcaldes, Corporaciones, y todas aquellas personas que tuvieron algo que decir; pero no se discutió en el terreno de la Comunidad Autónoma, sino en el terreno de los Ayuntamientos. Y se fue ayuntamiento por ayuntamiento. Llevó muchos meses sacarle adelante, y el primer borrador tuvo como consecuencia de estas acciones, tuvo modificaciones de cierta importancia.

Pero en fin, voy a las enmiendas, que es lo que pretendía hacer, porque ya le digo, no tengo más remedio que manifestarlo porque fue así; y además, es una realidad, porque la vivimos directamente, o sea, que no nos la ha contado nadie. Y en cada Ayuntamiento se estuvo y en algunos varias veces, en otros menos, porque lo encontraron desde el momento primero, o desde el primer momento lo encontraron más fácil; otros tenían miedo que se les quitara todas las posibilidades de actuar allí la gente, que no se

podiera crear pastizales, que no se hicieran inversiones en mejoras de los montes, que precisamente, se les pudo convencer de que para eso era la declaración del parque, para mejorar los bosques, para mejorar los pastizales, y para regular las acciones y las visitas, clausurar pistas que no fueran necesarias, etc.

Como digo, nosotros hemos presentado esta moción, en nuestra opinión tiene cosas positivas, que duda cabe, y por eso, nosotros hemos pretendido separar lo que creemos oportuno de aquello que creemos que no lo es, con objeto de intentar apoyar la moción si nuestras enmiendas son aceptadas; y por eso se han hecho, hemos separado lo que consideramos oportuno de lo que consideramos que no lo es, o que no es necesario en este momento, o que ya vendrá en su momento cuando se publique la ley.

Y por eso, la primera enmienda que es al punto número uno de la moción, solamente modifica el plazo. La moción dice que en el plazo de tres meses, y nosotros considerando la época en la que nos encontramos, lo difícil que es en la Administración correr mucho, etc., pues pensamos que quizás en tres meses presentar la ley, no sé si estará redactada, a lo mejor ya estará redactada, yo no lo sé, presentar o preparar el Plan de Ordenación de los Recursos naturales, tener también preparado el Plan Rector de Uso y Gestión, que lógicamente tendría que venir pegado a la publicación de la ley, etc., pues lleva un tiempo; a no ser que los trabajos estén muy adelantados, cosa que yo no sé. Y por eso, preferimos un buen trabajo a un trabajo rápido, y creemos que si en lugar de tres meses, les damos un plazo mayor, que no supere los seis, pues entendemos que al Consejo de Gobierno le damos un arma para que pueda trabajar con más calma, y que no pueda decir el día de mañana, o no pudiera decir, que por falta de tiempo no lo hizo bien. Ese es el motivo de la primera enmienda, y modifica -como digo- el plazo. Donde dice "en un plazo no superior a tres meses", decimos "en el plazo más breve posible, no superior a seis meses".

En la enmienda número dos pedimos que se suprima el punto dos de la moción, porque lo consideramos innecesario. Explicaremos porqué; porque en tanto se presenta y se aprueba la ley que se pide en el punto uno, y que nosotros decimos que apoyamos ese punto con la modificación del plazo, existe ya una Junta Rectora; existe porque se nombró conjuntamente al final en unos de los últimos artículos de la creación del Parque, del Decreto al que me he referido antes, el 25/1988, del día 5 de mayo; y existe una Junta Rectora, que está compuesta -me parece- que por 15 miembros, entre los cuales me parece que se encuentran todos los Alcaldes o sus representantes, de los Ayuntamientos que están implicados en el tema del Parque Natural Saja-Besaya.

Por tanto, tiene capacidad de obrar, está legalmente constituida, está constituida por un Decreto y entendemos que se podrá reunir cuantas veces será oportuno, y tomar las decisiones que con arreglo a su cometido le correspondan; pero sin necesidad de ninguna norma específica, ni concreta

ahora mismo, ni adicional, sino que está creada por Decreto y está en vigor hoy en día.

Y lo mismo ocurre con los demás órganos que componen el Parque; otra cosa es que actúen con más o menos agilidad, se reúnan más o menos veces, yo en ese sentido no puedo afirmar nada porque no lo sé. Pero la Junta Rectora está legalmente constituida. Por lo tanto, no es necesario crear ninguna norma nueva, ni ninguna situación para que esta Junta pueda actuar; y como digo, está compuesta -me parece- que por los alcaldes y otros ocho o diez miembros, un total de quince miembros, que serán pocos quizás, no lo sé, o muchos, a lo mejor; Napoleón decía que cuando quería que una cosa no se aprobase se lo encargaba a un Comité de diez generales, y no salía nunca adelante, entonces yo no sé si quince miembros es bastante o no, pero ciertamente existe esa Junta Rectora, en estos momentos.

El punto tres consideramos que es inoportuno, porque habla de la creación de la plaza del Director del Parque. Y lo mismo que se creó la Junta Rectora, hay una plaza del Director del Parque; y no solamente está creada, sino que está ocupada. El Sr. Consejero de Ganadería, recientemente, dijo aquí el nombre de la persona; y yo se la puedo decir D. José Manuel Cea Pérez. A ese señor se le nombró Director del Parque: lo que pasa es que como el Plan Rector de Uso y Gestión ya se ha superado, debido a que han pasado a cinco años de vigencia que tenía, y se ha prorrogado el Plan Rector de Uso y Gestión, en tanto se saca de nuevo por Ley la puesta en marcha de nuevo del Parque, pues también al Director -según manifestó el Consejero, cosa que yo no sé, pero no tengo porque no crearle- está también prorrogado su nombramiento. Es decir, continua en activo el Director del Parque. Por tanto, no hay que nombrar ni crear plaza; esta ahí.

Las plazas de la Guardería Forestal, pues mire la Guardería de los Agentes del Medio Natural se ha creado por una Ley que ha aglutinado y ha recogido a la totalidad de los miembros que componían los funcionarios del monte, los laborales, o los celadores de caza, etc. Todo esto se ha hecho una Ley, que ha aprobado esta Asamblea; y que ahí está; hay una plantilla, y tiene su normativa, y no tiene por qué -yo creo- interferirse en ella nuevamente. Lo que hace falta es que se cubran las plazas, que no se han cubierto, pero bueno, eso ya es otro problema. Pero existe ya una Ley -como digo- reciente; además, aprobada en esta Asamblea para que se integren todas esas escalas que antes estaban dispersas.

Y en cuanto a las partidas específicas, estamos de acuerdo que hay que consignar partidas específicas...

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor, le rogaría que fuera finalizando, Sr. Diputado.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Sí, Sr. Presidente, termino enseñada.

...que hay que dotar de partidas específicas al

Parque, para que tenga alguna efectividad, que du...
cabe que sí. Pero eso es un problema de
Presupuestos de cada año de la Diputación Region...
y en ese sentido, yo sí que le aseguro que nosot...
estaremos muy atentos a los Presupuestos que vien...
para el año 1997, y si no se contemplan partici...
necesarias o partidas que consideremos oportuna...
nosotros presentaremos enmiendas, sin duda ningun...
en favor de que se hagan inversiones, las lógic...
dentro del Parque. Y por eso, le digo que tampo...
consideramos que hay que tratarlo ahí, sino en la l...
de Presupuestos de cada año.

Y finalmente, la enmienda número 4, c...
como ya he rebasado el tiempo, para no extender...
más, decir que está en la misma línea que la enmier...
número 1; es decir, dar al Consejo de Gobierno...
plazo un poco mayor para que pueda llevar adelante...
redición, o refundación por ley de un parque natu...
que consideramos necesario, importante, m...
importante, para la defensa de los valores naturales...
la Región de Cantabria, y que en su día se creó...
Decreto, porque era la figura que enton...
correspondía.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Ra...
de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Sí,
Presidente. Señorías.

Yo creo que estamos ante una típica mo...
que se presenta porque hay que presentarla, po...
siempre que hay una interpelación, parece
automáticamente tiene que venir a esta Asambl...
moción subsiguiente a la referida interpelación. Po...
la moción, prácticamente, le pide al Consejero,
Consejo de Gobierno, que haga lo que dijo, n...
menos, que iba a hacer.

Yo creo que la contestación que r...
Consejero el día que se planteó la interpelación e...
Cámara fue una contestación, desde luego,
razonable; en modo alguno, y eso lo re...
rotundamente, manifestó ignoranc...
desconocimiento del tema; al contrario, cre...
conocía profundamente el tema de que se trat...
estaba tomando las medidas, en algunos...
incluso acepto que discutibles, pero desde...
medidas total y absolutamente coherentes. Y...
sentido, rechazar rotundamente esa alegac...
ignorancia, de desconocimiento, que yo cr...
también se le podría aplicar, sin duda ning...
Portavoz, en este caso, de Izquierda Unida, q...
ha demostrado gran desconocimiento de las s...
real del Parque Saja-Besaya, y que en su inter...
yo creo que se ha limitado a una serie de...
comunes, desde luego, falta de cualquier cor...
y que prácticamente, supone la misma inte...
que ha tenido durante una serie de temas

simplemente cambiando Saja-Besaya por otra denominación.

Creo que ha sido una interpretación bastante pobre, que yo creo que va acorde con lo pobre que es la moción que se presenta en esta Cámara. Yo creo que la Consejería lo está haciendo razonablemente bien, yo diría que muy bien. No cabe duda de que en este momento existen, como es lógico, en éste y en todos los momentos, limitaciones económicas, limitaciones de medios; se necesita una serie de informes; se necesita, como exige además, y con toda razón el Portavoz de Izquierda Unida, relacionarse y recabar la opinión de los sectores interesados, de los Ayuntamientos, de las Juntas Vecinales, de las Asociaciones Ecologistas. Todo eso se necesita, y todo eso hay que hacerlo de manera detenida, y en todos los parques, y en todos los problemas que tienen este momento planteados ésta y todas las Consejerías.

En ese sentido, yo creo que está haciendo muy bien, al contrario de lo que ha planteado aquí el Portavoz de Izquierda Unida. Y en ese sentido, ya el Consejero, en su comparecencia, indicó que se estaba redactando, que se había redactado un Proyecto de Ley por el que se constituye el Parque Natural Saja-Besaya, de acuerdo con la Ley de 1989. Y además, precisamente, porque existe un problema serio. Y es que, en este momento, la cobertura de las sanciones es una cobertura reglamentaria, y el Tribunal y la Jurisprudencia, no es necesario resaltarlo, está indicando que eso es total y absolutamente insuficiente; con lo cual, las sanciones son total y absolutamente ineficaces.

Se le pide al Consejero que se haga lo que dijo que estaba haciendo. Es más, se le pide que ese Proyecto de Ley, le negocie y le comente con las asociaciones, pues eso es lo que está haciendo, y eso necesita un tiempo; que se forme la Junta Rectora, la Junta Rectora ya está formada, es más, la Junta Rectora, de acuerdo con el Proyecto que está en marcha, y también el Consejero lo explicó en esta tribuna, al contestar la interpelación, se la va a convocar, precisamente, para darle cuenta del Proyecto de Ley, para que manifieste que es lo que opina del mismo, y para que haga las alegaciones que procedan, para que venga a esta Asamblea como viene la mayoría de las iniciativas legislativas y de otro tipo que plantea este Consejo de Gobierno lo más ampliamente consensuadas por los sectores afectados; de manera que la Ley que venga a esta Asamblea sea una ley que responda realmente a todos los intereses en juego, algunos de ellos muchas veces, y en este caso también, contradictorios.

El tercer punto es evidente que es la relación de una serie de medidas total y absolutamente descoordinadas. Ya ha explicado el anterior Portavoz y no insistiré en ello, cuál es la situación real en este momento, y cómo en este momento se está dando solución de una manera muchísimo más programada, muchísimo más normal, y yo creo que muchísimo más coherente a este tema del planteamiento de los medios

personales del Parque Saja-Besaya.

Y desde luego, ya la cantidad de 20 millones de pesetas por cada 1.000 hectáreas, 500 millones de pesetas, nada menos; además de lo que en este momento se está invirtiendo nos parece a nosotros que es algo total y absolutamente -si no me equivoco son 25.000 hectáreas el Parque- descabellado, desde el punto de vista de las posibilidades; no de las necesidades, lógicamente, pero sí de las necesidades prioritarias.

Y finalmente, el planteamiento del punto cuarto nos parece que poca confianza se tiene las posibilidades realmente del Plan, o las posibilidades de la Ley, si se concede un plazo de tres meses para articular, nada menos, que lo que supone la determinación del régimen económico y compensación de las zonas periféricas del parque, que lógicamente habrá que establecer una vez que está probada la Ley.

Por nuestra parte, la verdad es que pensábamos oponernos a la moción. No obstante, como una manera de acercamiento, estaríamos en línea de apoyar el planteamiento que ha hecho el representante de Unión para el Progreso de Cantabria, en el sentido de que se conceda estos seis meses. Yo creo que con lo que dijo el Consejero es suficiente, pero si esto supone un acercamiento y supone favorecer el consenso de la Cámara, apoyaríamos esta enmienda.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra D. Gerardo Bazo Echevarría.

EL SR. BAZO ECHEVARRÍA: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados. Sres. miembros del Consejo de Gobierno.

Al Grupo Socialista esta moción le parece oportuna. Me parece además muy oportuna. Yo creo que siete años son un tiempo más que suficiente para poder actualizar el Parque Natural Saja-Besaya, y poder adaptarlo a la legislación vigente. No podemos olvidar que la ley 4/89 obliga, según la Transitoria Segunda, a todos los parques naturales nombrado por las Comunidades Autónomas, a adaptarlos a una legislación que es básica, como es la 4/89.

Por lo tanto, a nosotros nos parece que es muy oportuna, y que ya es hora de que estos parques naturales se adapten a dichas legislación. Lo que sí tenemos que lamentar es que así como tenemos una legislación básica, en la cual podemos tener un reflejo y adaptar nuestra legislación a ella, sí que tenemos que lamentar que no exista en Cantabria una legislación también básica que sirva de reflejo para cuando se realicen los Proyectos de Ley, los Planes de Ordenación de Recursos Naturales, o los Planes de Uso y Gestión, como es la del desarrollo de la Ley de

Ordenación del Territorio. Es decir, los Planes Directores del Medio Natural. Esto es lo que echamos en falta.

Por lo tanto, el Grupo Socialista va a votar que sí a esta moción. Le parece oportuna, y creemos que ya es hora que los parques naturales en esta Región se adapten a la legislación vigente.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias, Sr. Bazo Echevarría.

Grupo Parlamentario Popular. D. Francisco Rodríguez Argüeso, tiene la palabra.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Hoy la verdad es que estoy un poco preocupado, porque en la primera iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, en cuanto a las viviendas en suelo urbano era oportuna para los de Izquierda Unida, y ésta es muy oportuna para los del PSOE porque es de Izquierda Unida. Me está empezando a preocupar a mí, tanta oportunidad.

Pero yendo al tema concreto, realmente hay una buena fórmula ahora para presentar las mociones en esta Cámara, yo creo que han descubierto ya hace unos meses una buena fórmula. Primero, solicitan una interpelación del Consejo de Gobierno sobre que criterios tiene sobre cualquier asunto; y cuando viene el Consejero y explica los criterios que tiene el Consejo de Gobierno, al día siguiente, registran una moción, diciendo y solicitando los criterios que ha explicado el día anterior el Consejo de Gobierno; añadiendo algunas de las cosas que suele añadir cada Grupo Parlamentario, para intentar poner al Consejo de Gobierno en un tema que no lo pueda votar, o a los Grupos que lo apoyan.

Porque ustedes hacen la interpelación al Consejo de Gobierno sobre los criterios que tiene, viene el Consejero y dice textualmente que está trabajando en el Proyecto de Ley para la Declaración de Parque Natural de Saja-Besaya, o redeclaración, como aquí se ha dicho. Inmediatamente, al día siguiente, dicen que en el plazo de tres meses se traiga aquí la Ley. Pues si ya ha dicho el Consejero el día antes que está redactando el Proyecto de Ley, y que se está trabajando en ello.

Y además es que el Consejero va más allá, queremos traer este Proyecto de Ley para intentar el consenso y la mejora del texto que se traiga a esta Cámara, con el debate de todos los Grupos Políticos; y ustedes quieren ya apoyar una moción de cómo deben ir muchas de las cosas del Proyecto de Ley. El consenso se busca en el debate y en la negociación. Y cuando el Consejo de Gobierno dice que lo va a traer aquí, lo que se debe hacer es esperar a ver si cumple esa palabra que el Consejo de Gobierno da en esta tribuna de la Cámara; no presentar moción como para

intentar decir a la opinión pública que si se trae en los próximos meses es porque una moción adelante.

No obstante el segundo y tercer punto que meten los Grupos Parlamentarios para ir que los Grupos Políticos no lo apoyen. Y si alguna, algún día me gustaría hacer un análisis económico de todas las mociones que se presenten esta Cámara por los diferentes Grupos Parlamentarios y sumar los miles de millones de pesetas que suponen porque sin duda alguna también, yo creo que nos para cuatro presupuestos de esta Comunidad Autónoma algunas de las cosas, o la mayor parte de las cosas, que se proponen en esta Cámara para que se realicen en un año.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario ante las enmiendas, y le parecen oportunas, las enmiendas que presenta la Unión para el Progreso de Cantabria porque es apoyar la moción que el Consejero dijo en su intervención, y si fuesen aceptadas, votaría a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Finalmente, intervención del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabria, con el fin de que manifieste su posicionamiento sobre las enmiendas presentadas y fije el final del debate.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo creo que se han leído mal la moción. Se han leído de la forma más sesgada, para salir del paso de una situación lamentable en la que se encuentra la política de espacios protegidos en esta Región; incluso, se han permitido hablar de que si hay una mala interpretación, lugares comunes, falta de concreción; más concreto, imposible.

Es decir, empezando, por ejemplo, por la asignación económica. Usted, el Portavoz del PRC debe saber que la política ambiental cuesta dinero. decir, no se puede andar promulgando decretos manteniendo espacios protegidos en los términos que se ha venido haciendo hasta ahora; y la inversión que nosotros pretendemos, Sr. Portavoz del PRC, es avalada por todos los organismos internacionales una inversión estándar mínima, de 20 millones por hectáreas en los espacios protegidos. Luego, no se diga aquí que me voy por la frivolidad de lanzar una partida presupuestaria. Pregunte usted en las instituciones, pregunte usted en el Ministerio de Medio Ambiente cuál es la base económica que se necesita para sostener la gestión de los espacios protegidos, los términos de gestión, estoy hablando de inversión en mantenimiento y personal. Porque además de las partidas complementarias, que por ejemplo están en la declaración de área de influencia socioeconómica debe también consignarse.

Luego, una cosa es que ustedes quieran tener espacios protegidos, y otra cosa es que no quieran poner dinero; para eso desclasifiquen todos los espacios protegidos y asuman la incoherencia entre el dinero que se necesita y lo que ustedes no está dispuestos a aportar en ese capítulo.

Y que me diga el Sr. Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria que sólo podían actuar por Decreto, usted sabe que el Parque Natural de Oyambre se hizo por Ley. No me diga que es que no podía haberse hecho por Ley. Se hizo inmediatamente después, el parque natural de Oyambre, que por cierto está en la misma situación que este, porque tiene que reclasificarse también, porque la Ley de Conservación de los Espacios Naturales le ha dejado, evidentemente, en una situación, desde luego, sumamente incierta, en cuanto a las figuras o los planes que ahora están desarrollándose, incluyendo el Plan Especial de Protección de la Zona Periférico Agrícola Ganadera, que está ahora en ponencia técnica, al parecer, y que olvida, entre otras cosas, también la necesidad de reclasificarlo, y de que haga, por ejemplo, el PORN, que no está hecho en el Parque Natural de Oyambre. Y que se hizo con una ley, que se trajo aquí a debate, en esta Asamblea. Y que por lo menos, permitió un cierto debate, y no el debate clandestino y subterráneo, en los mismo términos que le dije antes, que se hizo a la hora de crear el Parque Natural Saja-Besaya.

Porque ya me dirán los acuerdos que hayan podido tomar los Ayuntamientos, o el debate real que se produjo en la Sociedad Cántabra cuando se promulgó el Decreto que declaró el Parque Natural Saja-Besaya.

Y en cuanto a la Junta Rectora, que en la moción, nosotros digamos algo tan sencillo, que ustedes mismos debían asumir, como que la Junta Rectora se reúna. De qué me sirve a mí que la Junta Rectora exista si no se reúne. Pues no me sirve de nada. Y dice, que establezca convocatorias regulares y periódicas. Claro, para que se constituya en el marco de la participación social indudable para lo que fue creado la Junta Rectora, vamos.

Y en cuanto al Director-Conservador, el Director-Conservador ha permanecido, absolutamente, en la clandestinidad más clandestina. Es decir, no ha hecho aparición por ningún lado, en ningún momento, de ninguna decisión, y nosotros lo que pedimos es que esa plaza, y esa es la diferencia que yo creo que no ha entendido, es que se cree expresamente y se saque a oferta pública de empleo, para que de una vez se vayan incorporando, con todo el respeto al funcionamiento de esta casa y del Gobierno Regional, y de las Consejerías, pero que se vaya introduciendo un mínimo de savia nueva en un terreno donde en el capítulo de personal, no se ha tomado iniciativa alguna, o limitadísima y muy escasas, para las nuevas necesidades que la política ambiental requiere, y más en la gestión de los espacios protegidos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr.

Carrera, vaya finalizando...

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, un minuto y acabo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ...y por favor, únicamente que se manifieste sobre la enmienda presentada.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Y por tanto, en estos términos, nos parece absolutamente razonable, coherente, de un rigor a prueba de bomba. Y por lo tanto, no vamos a admitir las enmiendas, porque naturalmente sería devaluar lo que es la necesidad, una vez por todas, de que se dote a la gestión de los espacios protegidos de los mínimos imprescindibles.

Y desde luego, son un montón de casualidades que siempre que nosotros sacamos una iniciativa pues no se de que chistera se saca que ya está en marcha un proyecto de ley. Son un montón de casualidades, ya no es una vez, son unas cuantas, lo que está en marcha. Nosotros lo que hacemos es fijar, entonces, esas intenciones en plazos concretos, y en contenidos específicos, que es lo que aquí aparece.

Y en ese aspecto -y termino-, estamos dispuestos a aceptar lo de los seis meses, en todos los puntos de la resolución, pero manteniendo estas tal cual.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Es decir, Sr. Carrera, que aceptaría la enmienda número una. El texto del punto uno debe quedar (...) de forma que en el plazo de tres meses proceda, etc.

¿No aceptaría la enmienda dos?

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: No, pero por pura lógica, el resto de la resoluciones, como mantienen el plazo de tres meses, pues incorporarían también el de seis meses, por pura coherencia interna.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdóneme, para tener las cosas claras. La UPCA ha presentado cuatro enmiendas diferenciadas; la enmienda número uno es la que se refiere a los tres meses, y lo sustituye por un tiempo no superior a seis meses. Esa enmienda, ¿la acepta?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda número dos de supresión, ¿no la acepta?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: No.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): La enmienda número tres de supresión, ¿no la acepta?

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: No, pero el plazo de tres meses debería sustituirse por el de seis.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, la enmienda número tres es de supresión, el

punto número tres (...) el dato.

Y la enmienda número cuatro es de modificación, no de supresión, también habla sobre el plazo de tres meses. Y modifica, diciendo "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno a que en el plazo más breve posible, no superior a seis meses, cree el área de influencia socioeconómicas, etc.?"

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Bien.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Quiere entender esta Presidencia que se acepta, entonces, la enmienda número uno y la enmienda número cuatro?

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Sí, Sr. Presidente. Y en el punto tres de nuestra resolución, ya digo que por coherencia, donde pone "en el plazo de tres meses", pues debería poner también "seis meses".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Perdón, pero entonces, ya es distinto, porque la petición hecha por UPCA es supresión; o sea, o acepta la supresión o tiene que mantener la suya.

EL SR. CARRERA GONZÁLEZ: Bien, pues la mantengo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): El Sr. de la Hera, como autor de las enmiendas, tiene la palabra, para realizar alguna aclaración.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sí, es para una aclaración. Porque yo sé que el talante del Diputado que acaba de intervenir es siempre abierto, y es una persona que no se le ve subterfugios ni recovecos. Pero a veces dice algunas cosas que no están bien, y que no se pueden admitir. Y eso que habla tanto de lo subterráneo, de lo irregular, que no, que el Decreto que se sacó del Parque Natural Saja-Besaya se discutió con los Ayuntamientos de forma abierta, de forma pública; y de ninguna manera de forma irregular, ni subterránea; y duró mucho tiempo, y hubo muchas discusiones. Ahora, que le guste a él o no le guste, eso es otra cosa, pero de subterráneo, nada.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Muy bien, aclarado.

Por lo tanto, Sras. y Sres. Diputados, se somete a votación la moción Nº 33, subsiguiente a la

interpelación Nº 70, relativa a gestión del Parc Natural Saja-Besaya, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Cantabra, con incorporaciones de las enmiendas número 1 y presentadas por Unión para el Progreso de Cantabria

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Resultado, Sr. Secretario.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Trece votos a favor, dieciocho votos en contra, seis abstenciones.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Queda rechazada por trece votos a favor, dieciocho votos en contra y seis abstenciones.

Pasamos al punto noveno y último del orden del día. Sr. Secretario, dése lectura.

EL SR. GUERRERO LÓPEZ: Punto 9º y último del Orden del Día: Debate y votación de la moción Nº 34, subsiguiente a la interpelación nº 45, relativa a criterios sobre el cumplimiento de la proposición no de ley aprobada por el Pleno de la Asamblea de arreglo de las carreteras de la Comarca de Campoo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra su representante, D. Emiliano Corral.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

En una reciente resolución, el Parlamento Europeo decía que el medio rural debe estar conectado con la red urbana por unas comunicaciones adecuadas, que rompan los aislamientos, y endémicos, que estrangulan su desarrollo. Y esa afirmación es perfectamente aplicable a Cantabria, que cuenta con unas zonas rurales pésimamente comunicadas, lo que afecta negativamente a su economía. Así lo corrobora un estudio de la Asociación Española de Carreteras, que dice que las carreteras de Cantabria son las peores de toda España, sea cual sea el baremo que se aplique.

En cuanto a la comarca de Campoo, que supone la quinta parte de nuestra Región, se acentúa aún más este aislamiento por la incidencia de dos factores añadidos; uno, de tipo geográfico, no sólo por la orografía del terreno, sino por la lejanía de la comarca con la capital; y otro, por el declive demográfico y económico progresivo y continuado de aquella comarca, que hacen que sea donde más sigue creciendo el paro en nuestra Región. Sus tradicionales sectores productivos llevan varios años en crisis, y se hace preciso que el Gobierno Regional tome la iniciativa.

No pide el Grupo Parlamentario Socialista

ningún trato de favor ni ninguna discriminación para cualquier otra zona rural de Cantabria, sino dos actuaciones positivas para la comarca de Campoo ante una situación real grave.

Primera. El diseño y aplicación de un plan de desarrollo de la comarca, que incluirá un plan industrial ya aprobado en esta Cámara, y que tiene que incluir, necesariamente, el apoyo o la potenciación de los recursos propios.

Y segunda. La mejora de sus comunicaciones. Por decisión del Gobierno Central se retrasa la autovía, pero debemos actuar en las carreteras regionales, y es preciso hacerlo ya, urgentemente. Cada año que esperamos se agravará aún más la situación. Hay zonas de Valdeolea, Valdeprado o Valderredible donde se puede llegar demasiado tarde, e incluso, hay un caso en el que pensando, cuando se llegue, ya no va a ser necesario.

El otro día, exactamente hace un mes, al ver la interpelación, explicaba yo qué carreteras considera el Grupo Parlamentario Socialista que son las prioritarias de la comarca para abordar su acondicionamiento ya; y las razones que ponía el Grupo Parlamentario Socialista para que fueran precisamente esas seis carreteras. En resumen, serían, por una parte, que comunican los valles con las nacionales 611 y 623; es decir, con la nacional Santander-Palencia y Santander-Burgos. O que abren accesos casi cerrados, como es el caso de San Miguel de Aguayo o de Valderredible. Tenemos el municipio mayor de Cantabria casi aislado y con muchos baches, Sr. Revilla, por cierto, que me decía el otro día que no tenía baches la carretera, y el otro día he estado en Polientes, y he visto que estaban sus empleados bacheándola, luego si la bachean, será porque tenía baches, no creo que lo hagan si no les tiene. Otra supone el acceso a la estación invernal. Es una de las carreteras regionales con más tráfico y más peligrosas. Otra es la comunicación de Reinosa con Bilbao, y que está limitada de tonelaje, con todo lo que ello implica, o problemas con el transporte escolar.

Pero, en fin, no quiero extenderme y no quiero repetir los razonamientos que aquí expuse el último día, porque parece que todos estamos de acuerdo en que es preciso abordar el arreglo de esas carreteras. Hay unanimidad de esta Cámara, y así se expresó cuando se tomó el acuerdo, hace cuatro años, de arreglar, de acondicionar esas seis carreteras. Los Ayuntamientos de la comarca están tomando acuerdos y han tomado acuerdos estos días en el mismo sentido. El Gobierno Regional también expresó el otro día, aquí, su disposición a arreglar estas carreteras y el Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Obras así lo manifestó.

Además, esta Asamblea no solamente ha aprobado lo del arreglo de las seis carreteras, sino también el Plan Industrial para Campoo, y también la Ley 3/1988, conocida como Ley del Juego, que propicia la financiación para ello. Recuerden, Señorías, que desde su aplicación se llevan ingresados más de

3.000 millones de pesetas, y que en la exposición de motivos de dicha Ley se dice que con lo que se recaude en aplicación de esa Ley, se elaborará un plan industrial o de desarrollo industrial para la comarca de Campoo.

Sólo falta, por lo tanto, que el Gobierno cumpla las resoluciones de esta Cámara, pues tanto el Gobierno anterior como éste dicen que sí, que están de acuerdo, pero eso no se traduce en conceptos presupuestarios. El Sr. Revilla me contestó el otro día igual que el Sr. Solaeta hace tres años, que sí, que ya. Pero resulta que presentan los Presupuestos del año 1997 y no se incluye partida alguna, y en los de 1996 tampoco, y en los de 1995 tampoco.

Bien, si todos parece que estamos de acuerdo, concretemos este consenso en las oportunas consignaciones presupuestarias. El Sr. Revilla habló el otro día de que se precisa una cantidad importante, y que sería conveniente abordarlo en varios ejercicios. Es razonable, y en ese sentido va nuestra moción, por lo que espero el apoyo unánime de esta Cámara.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias, Sr. Diputado.

Fijación de posiciones. En primer lugar, intervienen los Grupos Regionalista y Popular, que han firmado conjuntamente una enmienda. Lo hace, en primer lugar, el Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista, D. Santos Fernández Revollo.

EL SR. FERNÁNDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Pues para algo, Sr. Corral, valen las interpelaciones. Por lo menos el Sr. Consejero fue a ver, preocupado, a ver si había algún bache y en seguida lo reparó. Por lo tanto, sus peticiones fueron atendidas, en ese momento.

Pero, dejando esto de lado y centrándome en la propuesta que hace en la moción, nosotros hemos elaborado una modificación; la primera, diciendo: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que en el plazo más breve posible redacte los proyectos técnicos de las obras de las carreteras de Campoo que se especifican en el punto de esta moción". Con esto queremos dejar claro que hay una intención política de llevar a cabo esta actuación. Lo que pasa es que, según las informaciones que yo tengo, es imposible, a estas alturas del ejercicio, una modificación o transferencia de crédito; porque esta modificación o transferencia de crédito tardaría quince días, más el expediente para la contratación, dos o tres meses, y tenemos que tener en cuenta que Hacienda, ya en los primeros días de diciembre, cierra el ejercicio.

Por eso, pensamos que técnica y administrativamente es imposible llevar esto a cabo. De ahí que nos parezca más correcto instar al Consejo

de Gobierno a que en el plazo más breve posible; por esta insuficiencia técnica y administrativa, no es por otra cuestión.

Usted, o el Grupo Parlamentario Socialista, nos dice: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que en los Presupuestos de 1997, 1998 y 1999, etc..."; y debo decirle que los de 1997 ya están en esta Cámara. Por lo tanto, el Consejo de Gobierno ya no tiene, somos nosotros quienes tendríamos que actuar sobre esos Presupuestos. De ahí que, en esta segunda modificación, nosotros pongamos: "...para que en los Presupuestos de 1998 y 1999 incluya las pertinentes partidas presupuestarias". Luego ya nos correspondería a nosotros en esa discusión.

Es decir, el Presupuesto de 1997 ya está en esta Cámara, el Consejo de Gobierno ya no puede hacer las modificaciones, sino los Grupos Parlamentarios, y se trata de una inversión muy grande la que tenemos ahí. Quizás fuera necesario esperar al Plan de Carreteras, pero no obstante, llevado por ese ánimo, que el Grupo Parlamentario Socialista, y para dejarlo más concreto, más objetivo y que pueda rendir, se pone "en los Presupuestos 1998 y 1999"; porque el Consejo de Gobierno no tiene ya sobre éstos de 1997, seremos los Grupos Parlamentarios, y a partir de ahí decidir.

Con esto queremos ratificar el compromiso que se adquirió en esta Asamblea, que adquirió el Consejo de Gobierno. Y por lo tanto, nuestra posición en estas dos modificaciones es, simplemente, por hacerlo más correcto. De todas formas, le voy a decir que una de las carreteras que usted pone aquí, acceso a San Miguel de Aguayo desde la nacional 611, esa carretera se está ya reparando en estos momentos, según mis noticias, porque no por casualidad, sino porque fue elegido por el pueblo, el Alcalde de San Miguel de Aguayo es del Partido Regionalista y me ha comunicado que la carretera está quedando bastante bien; con lo cual ya sé que esa carretera se está reparando. Lo mismo habría sido, y no se queje, que hay muchas que tiene el Partido Socialista, Sr. Neira.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Esta moción que presenta aquí el Grupo Parlamentario Socialista es como consecuencia, claramente, de la interpelación, como es obvio, que el propio Portavoz, en este caso, del Grupo Parlamentario Socialista presentó en esta Cámara en un pasado Pleno.

Se ha presentado la enmienda, que es una enmienda técnica -como ha explicado el Portavoz del

Grupo Parlamentario Regionalista- y que usted puede entender perfectamente. Es decir, si dijésemos que hagan los proyectos de todas las carreteras con modificaciones presupuestarias de 1996, estaríamos diciendo que no se podían hacer esos proyectos presupuestarios, porque técnicamente no daría tiempo para hacerlo con este método técnico.

Por lo tanto, lo que debemos hacer es intentar que se hagan en el plazo más breve posible, no sólo con lo de 1996, sino más bien se deberá utilizar lo del año 1997 para poder llevar a cabo estos proyectos de estas carreteras.

En cuanto a la segunda, como es obvio, la presentación es del 15 de octubre, los Presupuestos se presentaron el 30 de octubre y en esa presentación sí podía estar bien redactado, pero hoy, cuando discutimos, pues ya no estaría bien redactado, porque el Consejo de Gobierno ya no puede incluir nada en el Proyecto de Presupuestos que ha remitido a esta Cámara el 30 de octubre, para 1997. Por lo tanto, los Presupuestos ya corresponden a la Asamblea Regional de Cantabria, de 1997, y no al Consejo de Gobierno

Por lo tanto, si aprobásemos esto según esto sería una aprobación totalmente errónea, técnicamente hablando, y yo creo que sería contraproducente. Por lo tanto, pedimos que se nos acepten las enmiendas presentadas junto al Grupo Parlamentario Regionalista

Por otra parte, dice que retraso de la autovía por decisión del Gobierno Central. Pues yo le digo que no solamente no hay retraso en la autovía por decisión del Gobierno Central. Esta autovía no se inició jamás ni se había iniciado jamás. Por lo tanto, el retraso, no al contrario, por primera vez en la historia aparece una partida presupuestaria para iniciar la autovía de la Meseta, y lo que debemos hacer es que en el proyecto para el desarrollo de esta autovía no haya retrasos en el futuro. Por lo tanto, el inicio de esta autovía hacia la Meseta está claro que el Gobierno Nacional de estos momentos la ha incluido por primera vez, cosa que el Gobierno Nacional anterior nunca hizo. Y que incluso, el otro día, un Diputado nacional suyo ha presentado algunas enmiendas en el Congreso de los Diputados y precisamente también, dijo públicamente que lo que él pretende es que se termine primero la autovía del Cantábrico, y que la autovía de la Meseta después y que, por ello, no ha presentado ninguna enmienda a la autovía de la Meseta. Por lo tanto, no queramos sacar de contexto estos temas aquí, ni utilizarlo políticamente, porque sería una contradicción por una parte y por otra. Por lo tanto, rigurosidad al máximo.

En cuanto al tema del plan industrial, que usted ha hablado de que hay una Mesa de Concertación en Reinosa, y que esa Mesa de Concertación ha solicitado un plan industrial y que esta Cámara aprobó un plan industrial, y la necesidad de un desarrollo de la comarca de Campoo. Yo creo que en eso estamos todos de acuerdo y que incluso, en ese plan industrial este Grupo Parlamentario se abstuvo, diciendo que Campoo necesitaba un

programa de desarrollo integral de la comarca, no solamente industrial, sino también de infraestructuras, también de turismo, también de ganadería, etc.

Como usted conoce perfectamente, esta Mesa de Concertación Social de Reinosa, ya han decidido ellos mismos no llamarse Mesa de Concertación Social de Reinosa y Campoo, sino llamarse Mesa de Desarrollo de Campoo; en la que se deberán incorporar, y se van a incorporar, no solamente todos los partidos políticos de la comarca de Campoo, sino todos los Ayuntamientos de Campoo que en esta Mesa no estaban incorporados anteriormente. Como también conocerá, esta Mesa de Concertación se ha reunido con el Consejero de Industria, y se han comprometido ambas partes a elaborar, a través de SODERCAN, un plan de desarrollo integral para la comarca de Campoo. Por lo tanto, hay que hacer un análisis de este desarrollo integral y todos, en el cual, y en esa Mesa sabe usted que está también el Presidente de su Partido a nivel regional y alcalde de Reinosa, D. Daniel Mediavilla, está de acuerdo en que se haga un plan integral de la zona de Campoo; no un plan industrial únicamente, sino que se deberán incorporar aquellas materias que pueden ser objeto de desarrollo endógeno y productivo de toda la comarca, para aprovechar todas la potencialidades que la comarca campurriana tenga.

Por lo tanto, yo creo que todos estamos de acuerdo en que se elabore un plan de desarrollo integral de la comarca y sería un error llevar a cabo un plan industrial solamente para la comarca, si no se lleva integrado con las potencialidades del sector turístico, del sector ganadero, de todos los sectores que pueden producirse el desarrollo en esta comarca.

Por lo tanto, este Grupo Parlamentario va a votar favorablemente a esta moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Esperemos que -como anunció el Vicepresidente y Consejero de Obras Públicas- en la interpelación que se lleve a cabo, tanto los proyectos, como la reparación y acondicionamiento de estas carreteras, que yo creo que son muy necesarias, y que irán incluidas en el plan de carreteras de Cantabria -me imagino- cuando sean remitidas aquí, y que Campoo tenga un desarrollo que se merece y una atención, por parte del Gobierno Regional, que también se merece y sin duda, porque es una comarca que hoy podríamos decir todos, por desgracia, quizás la más deprimida de toda nuestra Comunidad Autónoma.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias, Sr. Rodríguez Argüeso.

Seguidamente, tiene la palabra, si lo desea, el representante del Grupo de Izquierda Unida Cantabria, D. Emilio José Carrera González, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. CARRERA GONZALEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Vamos a coincidir, nuevamente, con el Partido Socialista en esta propuesta. Y no se preocupen ustedes, que más nos preocupamos nosotros, y nos quita el sueño, las coincidencias que está habiendo entre el Partido Popular, el Partido Regionalista y la Unión para el Progreso de Cantabria.

Sobre todo porque, para este país y para esta Región en particular, nosotros creemos que la relación de fuerzas que existe ahora en esta Cámara, nos está enseñando a todos a ejercicios redoblados, ejercicios de democracia y de diálogo, que buena falta le hacían y que, con las mayorías absolutas, mucho nos tememos que pongan en evidencia, como ha ocurrido en otras circunstancias en este país, los oportunismos de muchas declaraciones sobre aquello de la falta de respeto a las minorías, del rodillo socialista, etc.

Luego, en este aspecto, lo que fue antes la intervención del Portavoz del Partido Popular, que lo asuma hasta las últimas consecuencias, en este capítulo, y no se le olvide dentro de un año o de cuatro; de la misma manera que nosotros haremos también el mayor esfuerzo por no olvidarlo.

La propuesta nos parece oportuna, porque indudablemente, una comarca como la del Sur de Cantabria, que no sólo es Campoo en sí mismo, sino que ahí están las carreteras que se recogen, que afectan a los llamados valles o a Valdeolea y a Valderredible. Es más que nunca oportuna, porque las tendencias que ahora mismo se observan es a que esta comarca, en su conjunto, acabe siendo una de las más despobladas del conjunto de las comarcas europeas; y ahí sí que si no se toman decisiones inmediatas, la situación puede llegar a ser irreversible. En pocos lugares, de hecho, es ese área el lugar de la Región que más ha padecido la depresión económica, el desmantelamiento industrial, la despoblación galopante y, en consonancia con todo esto, la falta de optimización de los recursos productivos.

Una optimización que, indudablemente, depende de muchos factores de carácter internacional, de inserción en los nuevos mercados, pero también de lo que son iniciativas que desde la misma Región y desde esos municipios deben tomarse cuanto antes; y entre ellas, y no siendo la única, indudablemente, está el de contribuir a afirmar la articulación territorial de una comarca que tiene graves problemas de vertebración, como bien se han expuesto aquí, con unas carreteras, en su conjunto, en estado muy deteriorado, y que tienen efectos de todo orden sobre los intercambios que allí se producen sobre el disfrute de determinados servicios o equipamientos, o también sobre nuevas actividades que requieren un mínimo de agilidad y fluidez por parte de esta red comarcal de carreteras, como puedan ser el turismo, como pueda ser la nueva agricultura que allí debe desarrollarse, o como pueda ser la puesta en marcha de iniciativas que rompan con el monopolio industrial, que ya hemos visto ha traído grandes riesgos para la actividad económica de esa comarca.

Dentro, por cierto, de una iniciativa que

corresponde a Izquierda Unida Cántabra, la del plan estratégico para Campoo, que indudablemente, pone en evidencia, también, la ligereza con que en anteriores intervenciones se pronunció algún Portavoz, respecto al papel del mercado en la actividad económica. ¿Qué ocurre ahora, que este plan que asumen todos pone el mercado en evidencia o al contrario? Nos habla de la necesidad, y más en estas comarcas deprimidas, de la planificación y de la intervención pública en el desarrollo de todas estas iniciativas.

Por tanto, nosotros en absoluto negamos el mercado, y nos atenemos a lo que dice la Constitución, en los términos de la economía social de mercado o de la economía mixta; y el mercado, nosotros creemos que debe tener un papel como lo debe tener también la iniciativa pública, tal y como ustedes admiten ahora al aceptar un plan estratégico para Campoo.

En cuanto a otros aspectos -y para terminar- nosotros consideramos, aunque no sea este el momento, que en el tratamiento de estas carreteras existen técnicas diferenciadas. No se preocupe, Sr. Revilla, que no voy a sacar el tema de lo del riego asfáltico y los problemas que el Grupo Socialista dice que esta técnica tiene para el mantenimiento de las carreteras. A nosotros nos parece, y así lo hemos votado en algunas iniciativas, que estas técnicas deben utilizarse acorde con la naturaleza del tráfico, con el diseño de la vía, etc.; pero, precisamente por eso, aquí hay carreteras muy diferenciadas. Hay carreteras que forman ejes lineales, ejes transversales, en donde, indudablemente, se requeriría -y esto aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid- que los servicios técnicos, efectivamente, diferenciases lo que son esos ejes básicos vertebradores con un tratamiento mucho más específico y de calidad, en función de esa intensidad de tráfico, frente -digamos- a otros tratamientos más de conservación, más de mantenimiento en carreteras de carácter más puramente local y no comarcal, como se recoge en esta relación.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias a usted, Sr. Diputado.

Grupo de Unión para el Progreso de Cantabria.
Tiene la palabra D. Vicente de la Hera Llorente, por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

De manera muy breve, para decir que, así como otros Portavoces han hecho un canto de la comarca de Campoo, de las necesidades que tiene y sobre todo, necesidades de infraestructura para su despegue económico, pues nosotros también nos tenemos que hacer eco de ello, porque es una realidad palpable y auténtica. Por lo tanto, pensamos igual, que efectivamente, Campoo es una comarca muy

importante en nuestra Región y hay que hacer los esfuerzos posibles para su desarrollo integralmente en el aspecto ganadero y agrícola, que unas grandes posibilidades, y forestal, sino también aspectos industriales, etc.

Las carreteras cuya reparación y acondicionamiento nos propone el Grupo Socios carreteras, algunas, de una importancia considerable; por ejemplo, Reinosa-Espinilla Campoo es una carretera por donde transitan todos los turistas o la mayoría de los turistas y visitantes vienen a esta Región y que son amantes de la naturaleza. La carretera de Reinosa a Corconte tiene un tráfico y tiene una circulación importante y la carretera requiere, yo diría, no solamente estar en un piso adecuado, sino también algunas curvas, que son muchas, deberían sufrir alguna variación para evitar el peligro que tienen, que no son más de diez en todo el trazado entre Corconte y Reinosa. El acceso a San Miguel de Aguayo es un núcleo, o más dicho, tres núcleos de población, que no tiene muchos vecinos, pero no por eso se les va a dejar desatendidos. Y así las demás.

Por lo tanto, nosotros consideramos oportuna la moción y vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Muchas gracias.

Finalmente, el proponente o firmante de la moción, D. Emiliano Corral, tiene la palabra, si desea, para manifestarse sobre las enmiendas presentadas y fijar su posición.

EL SR. CORRAL GUTIERREZ: Gracias, Sr. Presidente.

Quiero agradecer el apoyo a los Grupos Parlamentarios.

La comarca de Campoo está hoy pendiente del acuerdo que aquí se tome. Incluso los Ayuntamientos, todos, han tomado alguna resolución alguna iniciativa al respecto.

Considera, el Grupo Parlamentario Socialista, que es un paso importante y el otro sería, efectivamente, el plan estratégico de desarrollo de la comarca, que incluya un plan industrial y que incluya la potenciación de los recursos propios o llamémoslos como queramos, pero en esa dirección creo que estamos todos de acuerdo, y todas las fuerzas políticas de acuerdo.

El plan industrial ya está aprobado en esta Cámara. Se trata de cumplirle; no con su voto a favor, con lo que diga, pero era porque decía que resultaría una discriminación, sería en esta Cámara hasta que habría que hacer algún plan hasta para Perines o algo así.

El plan estratégico ya está concertado con la Comisión para la Concertación Social de Reinosa en Campoo; es verdad también. Por lo tanto, sólo se trata de que el Gobierno cumpla sus compromisos y los acuerdos de esta Asamblea; que vayan por detrás, pero que vayan. Dice que van por delante, en este caso sería por detrás, pero que vayan.

No podemos aceptar la enmienda, porque además no la vemos necesaria. Yo he estado escuchando con atención si hubiera alguna razón técnica importante, porque desconozco los tecnicismos oportunos, pero a mí me parece que ya es muy tarde, que hace ya cuatro años del acuerdo, que han presentado ustedes ya tres Presupuestos en esta Cámara, tres proyectos, uno de ellos proyecto de Presupuesto, y en ninguno lo incluyen. Yo creo que no hay que esperar más.

Dice el Grupo Parlamentario Regionalista que ya no es posible hacer transferencias de crédito. Vamos, no creo que quiera decir que de aquí a fin de año no va a haber más transferencia de crédito; además, existe una cosa que se llaman los remanentes. Eso en cuanto al punto uno.

En cuanto al punto dos, los Presupuestos no están aprobados todavía, no están aprobados. El Grupo Parlamentario Socialista les va a enmendar en el sentido del acuerdo que tomamos hoy aquí, y esperamos el apoyo de los demás Grupos a esas enmiendas.

Se trata de una resolución política. El Gobierno, lógicamente, adaptará su cumplimiento a la normativa legal, no le vamos a pedir imposibles legales; pero, en definitiva, lo que propone la enmienda y lo que propone este proponente es casi lo mismo.

Por lo tanto, agradecer el apoyo a los Grupos de esta Cámara y estaremos vigilantes, desde el Grupo Parlamentario Socialista, para que esta vez sí se cumpla el acuerdo de esta Cámara.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):
Gracias.

Se somete a votación la moción.

¿Sr. Rodríguez Argüeso?

EL SR. RODRIGUEZ ARGÜESO: Sr. Presidente, el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de la moción sabiendo que hay, técnicamente, una imposibilidad de llevarla a cabo. No obstante, si no se puede llevar a cabo y no se cumple la moción, será responsabilidad del que no acepta las enmiendas.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sin más intervenciones, se somete a votación la moción Nº 34, subsiguiente a la interpelación Nº 45, relativa a criterios sobre el cumplimiento de la proposición no de ley aprobada por el Pleno de la Asamblea, de arreglo de las carreteras de la comarca de Campoo, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Sras. y Sres. Diputados, ¿votos a favor?

Queda aprobada por unanimidad.

Buenas noches. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veinticinco minutos).



DIARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Asamblea Regional de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 - SANTANDER. Suscripción anual: 6.000 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983

Dirección en Internet: [HTTP://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA](http://WWW.MUNDIVIA.ES/ASAMBLEA-CANTABRIA)